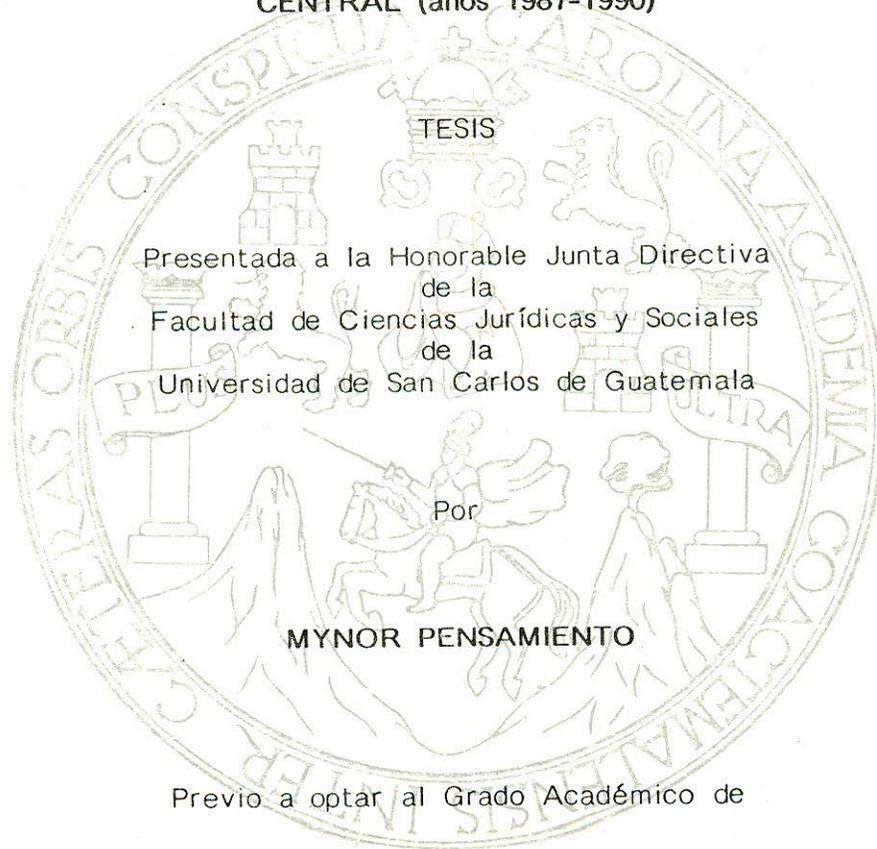


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**EL BALANCE DE ESQUIPULAS II, UN ENSAYO
AL PROCESO DE PACIFICACION EN AMERICA
CENTRAL (años 1987-1990)**



LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Guatemala, Agosto de 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
04
T(2892)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez
VOCAL II	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL III	Licda. Sandra Elizabeth Vargas Aldana
VOCAL IV	Br. Lidia Mercedes Velásquez Rodas
VOCAL V	Br. Edwin Noel Peláez Cordón
SECRETARIO	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

Lic. Claudio Porres Rivas

ABOGADO Y NOTARIO



Guatemala, 8 de mayo de 1992

Señor Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar

Presente.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

20 JUL 1992

RECIBIDO

Nombre: _____
Oficial: _____

Señor Decano:

En cumplimiento del nombramiento como Asesor de Tesis del Bachiller MYNOR PENSAMIENTO, por este medio me permito rendir mi dictámen en la forma siguiente: El trabajo de Tesis relacionado se titula "EL BALANCE DE ESQUIPULAS II, UN ENSAYO AL PROCESO DE PACIFICACION EN AMERICA CENTRAL" (años 1987-1990), y el autor con buen criterio lo dividió en cuatro capítulos.- El autor cumplió con redactar su trabajo siguiendo las indicaciones que le impartí hasta la conclusión y el resultado es que, el bachiller MYNOR PENSAMIENTO, aportó un trabajo satisfactorio y de gran utilidad para los estudiosos de LA PAZ, DESARROLLO, DEMOCRATIZACION Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AREA CENTROAMERICANA.- Es importante hacer notar que el Bachiller Mynor Pensamiento ha trabajado el tema durante varios años con dedicación y este esfuerzo se ha materializado en la

Lic. Claudio Porres Rivas

ABOGADO Y NOTARIO

Al

exposición profunda y eminentemente técnica e imparcial con que ha tratado el tema. En la exposición y desarrollo del mismo, se observa la imparcialidad ideológica que da luz a un trabajo de tesis estrictamente científico y apegado a las técnicas de la investigación moderna.- Al rendir mi dictámen opino que el trabajo si llena los requisitos reglamentarios y debe aprobarse para los efectos de su examen; en público, salvo mejor opinión del Señor Asesor específico de la Materia. Con las muestras de mi mas alta consideración y estima me suscribo del Señor Decano, y deferente servid


Claudio Porres Rivas.

Lic. Claudio Porres Rivas
Abogado y Notario

* * *

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

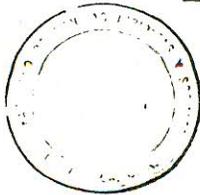


FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, julio veinte de mil novecientos noventidos. --

Atentamente pase al Licenciado JULIO CESAR JENTENO BARILLAS,
para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Bachiller
MVNOR PENSAMIENTO y en su oportunidad emita el dictamen co-
rrespondiente. -----

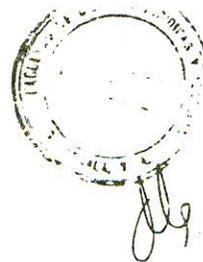


Julio Cesar Jenteno Barillas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, agosto veinte, de mil novecientos noventidos.-

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del Bachiller MYNOR PENSAMIENTO intitulado "EL BALANCE DE ESQUIPULAS II, UN ENSAYO AL PROCESO DE PACIFICACION EN AMERICA CENTRAL (años 1987-1990)". Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis. -----



[Handwritten signature]



DEDICATORIA.

A DIOS:

Porque durante mi vida ha iluminado mi mente, haciendo que predominen en mí, los valores morales y espirituales sobre los intereses mezquinos y materiales.

A MI PADRE:

HERLINDO GIRON SOSA:(Q.E.P.D.)

Lo único que te puedo decir es: gracias por haberme dado la existencia y la herencia de que lo que empezaste; he aquí tu hijo lo ha culminado.

A MI MADRE:

VITALINA PENSAMIENTO:(Q.E.P.D.)

Un agradecimiento muy profundo, porque siempre estuviste conmigo hasta el último momento de tu vida, para que todo el esfuerzo culminara en este triunfo; no cabe duda que es tuyo y de mi padre.

A MI HIJO:

JOSUE DAVID PENSAMIENTO RANGEL:

A quien amo profundamente y a quien desco entregarle los triunfos alcanzados para que sean parte de su patrimonio.

A MIS SOBRINOS:

DONNY KEBIN Y NOBEL ISRAEL PENSAMIENTO DIONISIO:

A quienes quiero mucho y espero en Dios poder ayudarlos en su desarrollo integral.

A MI ABUELA:

BRIGIDA PENSAMIENTO:(Q.E.P.D.)

Un agradecimiento muy profundo, por haber luchado junto a mi madre y conmigo, en el difícil camino de la vida.

A MI HERMANO:

NOBEL PENSAMIENTO:

Gracias por su solidaridad y pido a Dios que lo siga bendiciendo grandemente como lo ha hecho.

A MI CUÑADA:

MARÍA DIONISIO DE PENSAMIENTO:

Gracias por su ayuda y comprensión, espero en el futuro corresponderle.

A MI TIO:

LEOPOLDO PENSAMIENTO:

Un agradecimiento eterno por su ayuda y solidaridad inmensa brindada a mi persona, desde mis años de infancia también este pequeño triunfo alcanzado es suyo.

A MIS AMIGOS:

A todos aquellos amigos y profesionales de la Medicina, Ingeniería y del Derecho, que de alguna manera contribuyeron con el triunfo hoy alcanzado: Gracias por su solidaridad, por creer en mi, por apoyar mi tesis y por su identificación y apoyo a mi actitud de lucha, sacrificio, esfuerzo y conciencia; espero no defraudarlos.

**A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA**

INDICE

INTRODUCCION

Pag.

CAPITULO PRIMERO

PARTE I. LOS ELEMENTOS DEL CONFLICTO 1

- a) Múltiples Conflictos 1
- b) Militarización 2
- c) El Precio del Conflicto 4

CAPITULO SEGUNDO.

OFRECIENDO A LA PAZ UNA OPORTUNIDAD; EVOLUCION HISTORICA 9

A) DE CONTADORA A ESQUIPULAS 9

- I. Antecedentes Históricos 9
- II. Estructura Organizativa de Contadora 10
- III. Objetivos: del Grupo de Contadora 10
- IV. Instrumentos Jurídicos Fundamentales 15

B) EL ASPECTO POLITICO 15

C) LA SEGURIDAD 17

D) LOS REFUGIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS 19

E) ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR.) 20

F) PROTECCION A LAS VICTIMAS DE CONFLICTOS ARMADOS (Derecho Internacional Humanitario). 21

G)	LA PAZ Y EL DESARROLLO	23
H)	LA VERIFICACION Y EL SEGUIMIENTO INTERNACIONAL	24
I)	APLICACION	26
J)	DIALOGO NACIONAL Y RECONCILIACION	29
K)	ACUERDOS DE SAPOA	32
L)	LA GEOPOLITICA Y ESQUIPULAS	34

CAPITULO TERCERO

	CONSOLIDANDO LA PAZ DE LOS ACUERDOS DE COMPROMISO	39
a)	LA PAZ	40
b)	LA DEMOCRATIZACION	42
c)	EL DESARROLLO	45

CAPITULO CUARTO

	EL PAPEL DE GUATEMALA EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL AREA CENTROAMERICANA	51
a)	LA VERIFICACION	52
b)	LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO DEMOCRATICO	53
c)	LA AYUDA ECONOMICA Y HUMANITARIA	57
d)	LA REPRESENTACION DIPLOMATICA	59

CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	67
POST SCRIPTUM	71

ANEXO "A"

DECLARACION DE ESQUIPULAS I	73
-----------------------------	----

ANEXO "B"

ACUERDO DE ESQUIPULAS II	77
BIBLIOGRAFIA	87

INTRODUCCION

"...Hay momentos en que las Ideas tienen tanta fuerza, que llegan a plasmarse en realidad."

*Dr. Oscar Arias Sánchez
Presidente de Costa Rica*

El 7 de agosto de 1987, en la ciudad de Guatemala, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron el Acuerdo Esquipulas II, un "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Desde entonces, el proceso de Pacificación, a pesar de muchos obstáculos, no ha dejado de experimentar pequeños progresos. La esperanza de paz no quiere morir. El Acuerdo Esquipulas II, se basó en la triple promesa: de paz, democracia y desarrollo, su futuro depende primordialmente de los centroamericanos mismos, pero también en gran parte de la compensación y del apoyo de la Comunidad Internacional, especialmente de los Estados Unidos, todos los pueblos y gobiernos centroamericanos se han pronunciado firmemente en favor del Acuerdo, buscando medios prácticos y eficientes para reforzar la voluntad de paz.

Pero en lugar de promover efectivamente el Proceso de Igualdad y de Justicia, han incrementado la violencia de los derechos elementales de sus habitantes, convirtiéndola en masiva y sistemática.

La violencia institucionalizada en la mayor parte de países del área y que normalmente, se le atribuyen a las fuerzas de seguridad de los Estados, han afectado consecuentemente a la organización popular, a los sindicatos, a los organismos humanitarios, al movimiento estudiantil, los cuales son el blanco de las ofensivas gubernamentales, lo que resulta entonces verdaderamente contradictorio, dentro del

los Acuerdos antes mencionados y las iniciativas de diálogo y negociación que han venido tomando los gobiernos centroamericanos.

Los datos estadísticos presentados por cada una de las Comisiones Nacionales referentes a los conflictos Internos de cada estado complementan la información suministrada por ellas, donde lo revelador es la violencia institucionalizada.

Y, para concluir se analizan problemas específicos como la Paz, Progreso y Desarrollo en donde consecuentemente se realizan esfuerzos para evitar la creación de conflictos internos en casi todos los Países del área, la iniciativa de las partes en conflicto a nivel interno de iniciar el diálogo y la negociación procuran una Revolución del Pensamiento bastante importante, por cuanto se plantea el proyecto de las mayorías de resolver de manera justa dicho conflicto y así conquistar la paz dando paso a una democracia real y efectiva. Me puedo atrever a decir, que el presente trabajo quizá no tenga una calidad académica excepcional pero uno de los factores más importantes de mi parte, es que sirva de guía para aquellos profesionales de todas las ramas, a los estudiantes y activistas en el difícil campo de profesar y buscar la paz, el desarrollo, el progreso y el respecto a los derechos más elementales del Hombre, como lo son los Derechos Humanos, que a diario manifiestan barreras casi infranqueables, por los gobiernos de turno que no tienen la voluntad política de resolverlos.

CAPITULO PRIMERO

PARTE I. LOS ELEMENTOS DEL CONFLICTO:

En general, la opción democrática en Centroamérica no se ha mantenido ni cristalizado jamás. La anarquía resultante ha exacerbado la desesperación y la destrucción, de lo que dan testimonio los acontecimientos de los últimos años. Conviene examinar brevemente estos acontecimientos que constituyen los elementos del conflicto para situar el marco en el que se circunscriben los cinco países centroamericanos que buscan la paz hasta ahora inasequible. En estas circunstancias se verá que el apoyo aportado por la Comunidad Internacional a estos cinco países constituye de hecho una obligación moral.

a) MULTIPLES CONFLICTOS:

La Región es, desde hace tiempo, teatro de múltiples conflictos. Las funciones internas y el poder de los militares han obstaculizado la formación de gobiernos civiles y, de hecho han impedido su existencia en algunos durante mucho tiempo, y los diferendos entre los diversos Estados, han envenenado el Ambiente de toda la América Central. Esta situación está interconectada a una dimensión geopolítica: La ingerencia de las superpotencias, históricamente los Estados Unidos, y últimamente LA UNION SOVIETICA, ha complicado enormemente las Tentativas de Reconciliación.

Como reacción a una de las Insurrecciones más largas del Hemisferio Occidental, las fuerzas militares de Guatemala, han emprendido una de las represiones más duras de la historia contemporánea latinoamericana. Las consecuencias han sido traumáticas para el país donde, según el último cálculo oficial de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala en 1985, no se han contado menos de 120,000 huérfanos. El Salvador, la lucha entre el Ejército y los guerrilleros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), opone a "LOS POBRES CONTRA LOS POBRES".⁽¹⁾ Es una

(1) Para citar las palabras del profesor Halklepak del College Militaire Royal de Saint-Jean, minutes of proceedings

guerra civil crónica que parece hallarse en un callejón sin salida y que no ofrece casi ninguna esperanza de resolverse rápidamente. Por último, la amarga secuela de la Revolución dirigida contra un Régimen detestado en Nicaragua se ha producido en una insurrección interna apoyada por los Estados Unidos. Las persecuciones de este conflicto se han hecho sentir en todos los países de la Región y, paralelamente, en sus disensiones internas, en una palabra, los conflictos internos se han unido inexplicablemente a la intensificación en toda América Central.

Honduras por ejemplo, ha sido arrastrada a los acontecimientos que tienen lugar en la vecina Nicaragua, la guerra contra los sandinistas, sostenida por los Estados Unidos tuvo, su base en Honduras y el flujo resultante de contras y de refugiados nicaragüenses no ha cesado de envenenar las relaciones entre los dos países, Honduras se siente igualmente amenazado por el peligro que puede presentar un país vecino revolucionario.

Si bien es cierto el ejército constituye la Institución más poderosa de Honduras, no ha podido controlar las fronteras, además la ayuda militar de los Estados Unidos a Honduras ha aumentado enormemente en el transcurso de los últimos años, creando una nueva situación de dependencia para esta nación extremadamente vulnerable, aun Costa Rica, la única democracia duradera, ha sido arrastrada inexorablemente al conflicto y cuenta con una gran cantidad de refugiados, exiliados y de contras que, en un momento dado, se servían de Costa Rica como base de su guerra contra los Sandinistas.

b) MILITARIZACION:

Un cierto grado de militarización era quizá inevitable; pero si bien tenía por objeto aumentar el sentimiento de

and evidence of the special committee on the peace process in Central American.

seguridad, paradójicamente contribuyó a acentuar el miedo y a desestabilizar aún más la región, ha aumentado asimismo, en la mayoría de los países, el dominio de una élite militar cuyo poder era ya desmesurado, algunas cifras podrán ilustrar el problema. En 1978 el ejército Salvadoreño contaba en un total aproximadamente de 10,000 soldados, incluyendo fuerzas paramilitares y de seguridad. En 1987 la cifra se elevaba a 47,000, además de las fuerzas paramilitares que representaban otros 12,000 soldados. En 1978 el ejército guatemalteco contaba con 47,270 soldados; según las cifras más recientes dicho ejército cuenta hoy con 38,000 soldados; las fuerzas armadas de Nicaragua (77,000 hombres), que comprenden las reservas de tropas activas y la milicia son las más importantes de la Región. En 1981 no contaba más que con 14,000 hombres (Inclusive los paramilitares), "y en 1978 con 11,000 bajo el régimen de Somoza, aún las fuerzas paramilitares de seguridad de Costa Rica alcanzaron en 1987 la cifra de 9500 mientras que no reagruparon más que a 5000 soldados en 1980. "(2) "En resumen, de 1979 a 1983, los gastos militares en la Región aumentaron en un 50% en términos reales". (3) La porción de los recursos asignados a la defensa ha desquiciado enormemente las economías de la región ya deprimidas y siempre precarias.

Este aumento de los gastos militares en Centroamérica ha dado lugar a una expansión de la ayuda militar del extranjero, "La ayuda militar estadounidense a El Salvador, por ejemplo, paso de 82 millones de dólares americanos en 1,982, a 128 millones de dólares americanos en 1985" (4). "La ayuda a Honduras subió de menos de 4 millones de dólares

(2) **The Military Balance** (1978-9; 1980-1; 1981-2; 1987-88), International Institute Of Strategic Studies.

(3) **World Armaments and Disarmament: sipri yearbook**, 1984, (Estocolmo Sipri), P. 531.

(4) Richard Millett "The Central American Militaries", en **armies and policies in latin American**. Lowenthal, Abraham F. y J. Samuel Fitch, (eds), Nueva Yorrk, 1986.

americanos en 1980 a 81 millones de dólares americanos a 1986 aunque bajo a 41 millones de dólares americanos en 1,989" (5)

Pero los Estados unidos no ha sido el único país en otorgar tal ayuda, la ayuda militar soviética como la del Bloque del Este y de Cuba a Nicaragua ha aumentado rápidamente entre 1983 y 1986. "El éxito de la lucha insurreccional llevada a cabo por los sandinistas se atribuye a la movilidad y a la potencia de fuego suministradas por los países del bloque del Este (6) Desde entonces los niveles de ayuda han disminuído, pero siempre constituyen una fuente de preocupación. (7).

c) EL PRECIO DEL CONFLICTO:

Sin contar con el temor que se instala un poco de todas partes, las consecuencias de estos múltiples conflictos son pavorosas. Las víctimas abundan, ya que se trata de muertos y heridos. En un discurso pronunciado a fines de 1987, el Presidente Ortega declaró que sobre una población total de 2.7 millones de habitantes, se había contado en Nicaragua 45,714 víctimas desde 1979. "En el Salvador, el

(5) Handbook on Honduras, (Embajada de E.E.U.U., Tegucigalpa, 1988), P.13.

(6) S.N. Macfarlane, Superpower rivalry and soviet policy in the Caribbean basin, Canadian Institute for International peace and security, occasional paper N. 1 pp. 39-40

(7) Es muy difícil obtener cifras internacionales fiables sobre ayuda militar soviética, sin embargo, de acuerdo a fuentes de E.E.U.U., Nicaragua recibió aproximadamente 850 toneladas de armamentos del Bloque Soviético. Esta cifra aumentó a 18,000 toneladas en 1985. Robert A. Pastor, Condemned to repetition: The Univetd Statres and Nicaragua (princeton, 1987), P. 254.



número de muertos ascienden a 61,000 sobre una población de 5.6 millones de habitantes, y constituyen legión los que han quedado mutilados, como consecuencia de las minas terrestres colocadas por los bandos enemigos". (8)

Como observó el Profesor HALKLEPAK respecto a dicho país: "Sería un error clasificar esta guerra en la categoría de conflictos de pequeña intensidad. Dado el triste saldo registrado en América Central; este es un conflicto de gran intensidad". (9)

En los centros de readaptación en Nicaragua algunos de los sufrimientos físicos causados por el conflicto son gentes de todas las edades que caminan con muletas porque les falta una pierna, o que están aprendiendo dolorosamente tareas muy simples mediante la fisioterapia: El sufrimiento es palpable. Estas condiciones se vuelven a encontrar un poco en todas partes en Centroamérica.

A comprobado igualmente las repercusiones de este período de perturbación cuando visitó varios campamentos de refugiados en El Salvador, Honduras y Guatemala.

Si bien las tentativas de crear un sentimiento comunicativo tuvieron algún éxito, en general, la impresión que recogió era de desesperación. Las vidas de estas gentes se encuentran como suspendidas en una suerte de tierra de nadie, privados de su hogar y de su ocupación, sufren también las consecuencias de la guerra, obligados a esperar a veces con la esperanza de que por algún capricho del destino, podrán irse del campamento y reconstruir sus vidas destrozadas, como lo expresó en Costa Rica, el representante Regional adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), los campamentos de

(8) Foreign Affairs, pp. 605-6.

(9) Minutes proceedings and evidence, fascículo 4:16.

refugiados no constituyen una solución; forman parte del problema, lamentablemente son también esenciales en vista de la situación actual y no son suficientes si se tiene en cuenta el número de personas involucradas "JEAN CHRISTIE, del Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional, citaba las cifras del BRITISH REFUGEE COUNCIL que estima en 750,000 el número de refugiados en toda Centroamérica". (10)

"A esta cifra se agregan las personas desplazadas dentro de su propio país cuya cifra se estima asciende a 1.5 millones de personas" (11). Los canadienses pueden comprender fácilmente la importancia de este hecho ya que la población total de la región, o sea 25 millones, corresponde a los de Canadá.

Las personas desplazadas constituyen una causa importante de la urbanización galopante que ejerce una presión increíble sobre los escasos recursos de las grandes ciudades de América Central, especialmente San Salvador y Managua, se agregan asimismo al caos económico que azota a la Región.

Sin embargo, la depresión económica de Centroamérica no es únicamente atribuible a las hostilidades. La disminución de las exportaciones de las mercancías tradicionales después de 1980, habría causado de todos modos una depresión además la pobreza no es en realidad un hecho nuevo en la Región, como observa "GABRIEL SIRI, de la Comisión Económica para América Latina, a excepción de Costa Rica, más de la mitad de la población de la Región produce muy poco, gana y consume poco y no invierte en absoluto, sin embargo insiste en que la presencia de este gran número de personas indigentes es la causa de la crisis social y política actual y constituye el principal obstáculo a una paz

(10) Ibid; fascículo 1:18.

(11) Ibid; fascículo 1:19.

duradera." (12) En el caso de Nicaragua, los efectos del embargo económico Estadounidense han sido muy severos y han causado obstáculos todavía más graves al desarrollo de este país.

Los signatarios de Esquipulas II., han sido motivados esencialmente por una toma de conciencia análoga ante las desigualdades que atormentan a la sociedad centroamericana. Ante los múltiples conflictos que son la razón fundamental de las privaciones sociales y económicas, la iniciativa de los cinco Presidentes Centroamericanos marca el comienzo de una larga lucha que tiende a redimir el pasado; es una respuesta deliberada a la desintegración provocada por años de conflicto, su aplicación promete ofrecer el espacio al que parecen aspirar, de acuerdo a lo que hemos podido comprender, todas las partes y los intereses en juego. "Dadnos un poco de espacio", tal era su estribillo, "para que podamos tomar nuestro destino en nuestras manos". Es un llamado evocador que todas las partes apoyan, contra el fatalismo del pasado, Esquipulas II. ofrece una esperanza, fundada sobre la afirmación de sí mismo.

(12) Gabriel Siri, Director de la Oficina de México, Comisión Económica para América Latina, "External Cooperation Plans for the Rehabilitation of Central America", documento presentado en la Conferencia sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, Oxford Inglaterra, 9-10 de abril de 1988.

CAPITULO SEGUNDO

OFRECIENDO A LA PAZ UNA OPORTUNIDAD:

EVOLUCION HISTORICA:

Había que crear el espacio necesario para Esquipulas II, para establecer un clima de confianza recíproco y para lograr dialogar. El problema era de carácter político y era a nivel político donde se debía encontrar soluciones, para salir del atolladero este proceso exigía diplomacia paciente y esforzada precisamente fue este el papel que asumió el Grupo de Contadora y es importante seguir el penoso camino que ha seguido o conducido de Contadora a Esquipulas II, para poder darse cuenta de los considerables esfuerzos que se debieron realizar.

A) DE CONTADORA A ESQUIPULAS:

D) ANTECEDENTES HISTORICOS.

En 1821 los países centroamericanos logran su independencia de España, se producen al rededor de 25 intentos por lograr una Unidad, el primero lo protagonizó Guatemala. En 1823 Estados Unidos, formuló la doctrina MONROE como primera manifestación de Intereses por Centroamérica.

En 1840 todo intento de Unidad había fracasado debido a la realidad entre las provincias de Centroamérica, debido al conflicto, el deterioro del nivel de vida político, social y económico; al alza del precio del petróleo en Centroamérica, fueron causas para que Contadora surgiera, teniendo como antecedentes La Comunidad Centroamericana 1982. El foro de la paz y democracia, la firma del Tratado de San José, entre Venezuela y México, para proveer de petróleo a Centroamérica y el Caribe, la declaración FRANCO MEXICANA, que le reconoce capacidad de asumir compromisos a las fuerzas rebeldes salvadoreñas. Hasta que el 8 y 9 de enero de 1983, los representantes de México,

Venezuela, Colombia y Panamá se reúnen en la Isla de Contadora en Panamá y emiten la declaración de Contadora. En una declaración emitida el 13 de mayo de 1983, anunciaron que este grupo tenía por mira llenar para América Central una función diplomática cuyo objetivo era buscar, al nivel político la solución a los conflictos para alcanzar este objetivo y contar con la colaboración de las partes interesadas.

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONTADORA:

Su organización es de tres comisiones AD-HOC, siendo:

1. Comisión de Asuntos Políticos: Promover la reconciliación nacional.
2. Comisión de Seguridad, realizar inventario sobre las instalaciones militares y armamento en el área. Esta comisión estuvo integrada por cuatro comisiones de países imparciales.

Un Secretario Ejecutivo Latinoamericano; un director de operaciones; un cuerpo internacional de inspectores, un cuerpo consultivo, un representante de secretario general de la ONU, y un secretario de la O.E.A como invitado.

3. Comisión de Asuntos Económicos y Sociales: Formular recomendaciones para la Integración y todo lo concerniente al área comercial y financiera.
4. Y el Grupo Técnico: Organo asesor de las reuniones conjuntas de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y el Grupo Contadora, compuesto por los vicecancilleres de los países del Grupo Contadora y Centroamérica.

III. OBJETIVOS: DEL GRUPO DE CONTADORA.

Después de su reunión inicial, el grupo de Contadora organizó una serie de reuniones conjuntas con los cancilleres

de los cinco estados centroamericanos. Se trataba de la primera iniciativa política entre estos cinco países desde la Revolución Nicaragüense, esto no dejó de suscitar numerosos intercambios diplomáticos; quiero referirme a las interminables conversaciones que son necesarias para llegar a un entendimiento mutuo. Además según el estudioso mexicano ADOLFO AGUILAR ZINSER, manifiesta que uno de los objetivos de Contadora, era desplazar la atención de los principales participantes de la situación interna de cada uno de los Estados a la situación regional.

Por otra parte el grupo consideraba que el conflicto era esencialmente regional y centroamericano y que no se resumía en una confrontación Este-Oeste. Finalmente Contadora excluyó deliberadamente a los Estados Unidos partiendo de la hipótesis de que cada uno de los países actuaba en su propio interés.

Para alcanzar estos objetivos, el Grupo Contadora concibió una serie muy compleja de procedimientos diplomáticos y jurídicos y de reglas de compromisos. De esta manera llegó a crear un clima de negociaciones que permitía que todos pudiesen discutir los asuntos de manera general.

Cuando se planteó la cuestión de las bases extranjeras, por Ejemplo: Ningún país fue señalado con el dedo, ningún país fue inculcado.

En cambio, las diversas partes consagraron sus energías a enunciar principios y a lograr un consenso sobre los mismos. Aprobado en una reunión conjunta del Grupo de Contadora y de los cancilleres centroamericanos el 9 de septiembre de 1983. El documento de objetivos de 21 puntos fue uno de los actos más fructuosos del grupo. Se trataba esencialmente:

1. De poner término a las situaciones de conflicto en la Región;
2. De frenar la carrera armamentista;

3. De suprimir las bases militares extranjeras a todo y otro tipo de ingerencia militar extranjera;
4. De eliminar el tráfico de armas;
5. De permitir la celebración de elecciones justas y regulares, respetando plenamente los derechos de los ciudadanos.
6. De respetar y garantizar los derechos humanos, así como los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales;
7. De establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y el desarrollo de los objetivos de dicho documento y de suscitar el establecimiento de Sistemas apropiados de verificación y de control.

El grupo de Contadora debía negociar, con las partes en conflicto, la aplicación de estos mecanismos y sistemas. Es a partir de este momento en que el gobierno canadiense se interesó en el proceso de Contadora y participó en el mismo.

Sólo dos semanas después de la aplicación del documento de objetivos, el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá declara ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de septiembre que el gobierno Canadiense apoyaba las propuestas de Contadora que tenían por objeto "poner un término al proceso de militarización y verificar y controlar la retirada progresiva de todo el personal militar extranjero de la Región". (13)

En noviembre a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de México los representantes oficiales de Canadá hicieron en la ciudad de México en la quinta reunión del Comité Ministerial Canadá-México una exposición detallada de la experiencia canadiense en materia de mantenimiento de la paz.

(13) Asamblea General de las Naciones Unidas, Septiembre 27 de 1988

En enero de 1984 el Grupo de Contadora y los cancilleres de los estados centroamericanos aprobaron, a partir de sus 21 objetivos, otro documento clave titulado PRINCIPIOS QUE TIENE POR OBJETO LA APLICACION DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE OBJETIVOS. En junio se sometió a los Estados Centroamericanos el primer proyecto oficial de un acta para la paz y la cooperación en América Central; solicitándose oficialmente a Canadá que formulase sus observaciones sobre las partes del proyecto relativas a la seguridad y al control. Estas sugerencias que comprendían así mismo criterios fundamentales necesarios para la creación de una comisión de verificación; fueron hechas al Grupo de Contadora el 23 de agosto antes de la presentación del segundo proyecto del acta de Contadora el 7 de septiembre. Todos los documentos iniciales (los 21 objetivos los principios de aplicación y los proyectos del acta). Se distinguían en una combinación de objetivos a corto y a largo plazo. El Grupo de Contadora no quería simplemente llegar a un tratado de paz que tenía por objetivo un conflicto dado; abrigaba mayores ambiciones. La necesidad inmediata de una tregua debía ser seguida por un esfuerzo de desarme y más importante aún, por una importante operación de desarrollo económico, político y social con miras a resolver las causas fundamentales del conflicto en América Central. A este respecto también el Grupo de Contadora fue un precursor del proceso de Esquipulas, que permitió así mismo poner de relieve que los problemas de la región están estrechamente relacionados.

El 21 de septiembre de 1984, Nicaragua manifestó el deseo de firmar el segundo proyecto del Acta de Contadora, pero aunque Honduras, El Salvador y Costa Rica se habían pronunciado inicialmente en favor del proyecto, ahora comenzaron a formular varias objeciones.

El 20 de octubre presentaron una contrapropuesta, el Acta de Tegucigalpa que a Nicaragua le pareció inaceptable. Nuevamente se solicitó al Canadá que hiciera sus comentarios sobre los documentos, ya que había todavía varias oportunidades antes de que Contadora emitiera proyecto

revisado del acta de septiembre de 1985 que incorporase muchas de las sugerencias del Estado Canadiense relativas a los mecanismos de verificación y control, lamentablemente debido a que el último proyecto no prohibía la actividad militar de los Estados Unidos en la región; Nicaragua nuevamente formuló sus objeciones.

Posteriormente el Grupo de Contadora se esforzó por salir del atolladero, pero su influencia ya estaba declinando y la región necesitaba nuevas iniciativas. Sin embargo, el proceso de Contadora, ha contribuido de manera duradera a la búsqueda de la paz. En efecto ha permitido restablecer las relaciones diplomáticas entre los países Centroamericanos. Durante tres o cuatro años todos los países de América Central se reunieron casi mensualmente, tanto a nivel de Ministros como de representantes oficiales. Los militares han participado también en estas reuniones y las discusiones entre los ejércitos nicaragüense y hondureño, por ejemplo han sido muy fructuosas.

Sin embargo, llegó el momento en que los centroamericanos decían contar con ellos mismos. A pesar de toda la desconfianza que experimentaban los unos respecto a los otros, estos países no se sentían enteramente cómodos con sus interlocutores del Grupo de Contadora a tal punto de que según un observador mexicano, el grupo a pesar de su deseo de ser parte de la solución... Era en realidad parte del problema.

Es entonces cuando, por primera vez en mayo de 1986 los cinco presidentes centroamericanos se reunieron como grupo en Esquipulas, Guatemala, sin llegar con todo a un consenso a propósito del proyecto del "Acta de Contadora". En cambio era la primera vez que abordaban la cuestión del Parlamento Centroamericano. En el transcurso de los meses siguientes y justo antes de la Segunda reunión de los Presidentes de Esquipulas al año siguiente, las maniobras diplomáticas se multiplicaron sin ser todas constructivas. Los resentimientos y las fricciones recíprocas creadas en el transcurso del tiempo no podían desaparecer de la noche a la mañana.

IV. INSTRUMENTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES:

Entre los instrumentos que se constituyeron para el desarrollo del Grupo de Contadora tenemos:

1. DECLARACION DE CONTADORA (8 y 9 de enero de 1983), (CONTADORA PANAMA).
2. DECLARACION DE CANCUN (17 de julio de 1983 MEXICO)
3. DOCUMENTOS OBJETIVOS (8 de enero de 1984 PANAMA)
4. MENSAJE DE CARABALLEDA (11 y 12 de enero de 1986 VENEZUELA)
5. COMUNICADO DE PUNTA DEL ESTE: CONTADORA Y GRUPO DE LIMA (27 y 28 de febrero de 1986 URUGUAY)
6. DECLARACIÓN DE ESQUIPULAS I (24 y 25 de mayo de 1986 GUATEMALA)
7. COMUNICADO DE LOS CANCELLERES DE CONTADORA Y DEL GRUPO DE LIMA (17 y 18 diciembre de 1986, RIO DE JANEIRO BRASIL).

B. EL ASPECTO POLITICO

El acuerdo Esquipulas II contiene 22 compromisos específicos agrupados en 5 grandes categorías; el aspecto político, la seguridad, los refugiados, el desarrollo, y la verificación y el seguimiento. El aspecto político subraya de entrada la necesidad de realizar la reconciliación nacional y de entablar un diálogo ya que, como lo ha explicado el presidente Arias, en reiteradas ocasiones todo el acuerdo se basa en la convicción de que el diálogo constituye la única solución posible para la América Central, para favorecer el diálogo nacional, actualmente obstaculizado por "profundas divisiones dentro de la sociedad" "El acuerdo dispone que los

gobiernos deberán decretar una amnistía mientras que simultáneamente, los ejércitos irregulares deberán poner en libertad a todos sus prisioneros, además los cinco gobiernos centroamericanos se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco Constitucional". (14) .

Comprometidos así con el camino del diálogo y de la reconciliación las partes del Acuerdo definen acto seguido las condiciones esenciales para el mantenimiento del clima de reconciliación y de democratización.

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la Soberanía, la Integridad Territorial de los estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, social político... Vale la pena citar la definición del acuerdo de lo que se llama en la Región el "PROYECTO DEMOCRATICO" para poner de relieve sus diversos objetivos, a saber: El establecimiento de un proceso democrático auténtico y pluralista que favorece la justicia social y el respeto de los derechos humanos y la afirmación de los principios de soberanía, integridad territorial y del derecho a la autodeterminación. Este artículo del acuerdo menciona además que "VERIFICAR LA BUENA FE" debe existir completa libertad para la televisión, la radio, y la prensa; que las agrupaciones políticas tengan amplio acceso a los medios de comunicación; pleno disfrute a los derechos de asociación y que los gobiernos centroamericanos que tengan vigencia, el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo.

A continuación el Acuerdo dispone que de conformidad con "Las condiciones inherentes a toda

(14) El acuerdo Esquipulas II, agosto de 1987.

democracia, deberán celebrarse elecciones libres", (15) merece subrayarse el hecho de que las partes se comprometen primero a elegir un parlamento centroamericano, cuya creación había sido propuesta en la declaración de Esquipulas del mes de mayo de 1986, que debe entrar en vigor en virtud de un tratado distinto. La creación de este parlamento dará testimonio de la voluntad conjunta de "RECONCILIACION Y LA PAZ DURADERA" de los Estados centroamericanos, estas elecciones tendrán lugar en el curso del primer semestre de 1988 bajo la supervisión de observadores internacionales que velarán por que las elecciones se realicen según "las más estrictas normas". En el último párrafo sobre el proceso de democratización se precisa en el Acuerdo que después de la elección del Parlamento Centroamericano, cada país debiera organizar bajo la supervisión de observadores internacionales y en los plazos previstos por las constituciones actuales, elecciones libres y democráticas a los niveles municipal, legislativo y presidencial. No se establece ningún calendario para estas elecciones.

Con objeto de verificar la ejecución de los compromisos políticos del Acuerdo, "a saber la amnistía, el cese de fuego, el proceso de democratización, la celebración de elecciones libres y el Respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos" (16) .. cada país deberá crear una comisión de reconciliación nacional, estas comisiones estarán integradas por delegados elegidos por la rama ejecutiva de los gobiernos nacionales, por representantes de las Iglesias y de los partidos de la oposición, así como de un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno.

C) LA SEGURIDAD:

El acuerdo Esquipulas II conforma un segundo aspecto esencial relativo a la seguridad y al desarme, se comprobará inmediatamente la importancia de estas disposiciones leyendo

(15) El acuerdo de Esquipulas II, agosto de 1987.

(16) El acuerdo de Esquipulas II, agosto de 1987.

la descripción que hago en la parte I, de mi primer capítulo de esta investigación, de la multiplicidad y de la complejidad de los conflictos en Centroamérica. Como puede verse en el preámbulo del acuerdo, las partes se comprometen firmemente "a luchar por la paz y a erradicar la guerra" (17).

Hablando estrictamente el llamado al cese de fuego que forma parte de los compromisos políticos, puede considerarse como una disposición importante que tiene por objeto asegurar inmediatamente la seguridad. La segunda de las disposiciones de seguridad obliga los cinco países signatarios a: solicitar a los gobiernos extra-regionales que; abierta o veladamente proporcionan ayuda militar logística financiera, y propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales que cesen esa ayuda; como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

Esta excluida de la disposición mencionada la ayuda destinada a facilitar la repatriación, el reasentamiento o la reubicación en el mundo de vida normal de las personas que formaban antes parte de las fuerzas irregulares. Las partes del acuerdo solicitan a continuación: Que dichas fuerzas se abstengan de recibir ayuda militar de conformidad con otros acuerdos que tiene por objeto eliminar el tráfico de armas entre los países de América Central o provenientes de fuera de la región".

Siempre materia de seguridad, otra disposición que se refiere más particularmente a las tensiones continuas que existen entre Honduras y Nicaragua resultante de la intervención de los contras, prohíbe el uso del territorio de un país para atacar a otros estados, los cinco países signatarios se comprometen a "impedir" el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar o logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica. La última disposición relativa a la seguridad subraya y reafirma el lazo

(17) El acuerdo de Esquipulas II, agosto de 1987.

de continuidad que existe entre el Grupo de Contadora y Esquipulas II. Compromete a los gobiernos de los cinco estados centroamericanos, con la mediación del Grupo Contadora, a negociar las modalidades de ejecución del acuerdo de Contadora de septiembre de 1983.

Dicho acuerdo contiene en parte los mismos elementos que los del acuerdo de Esquipulas II, y también varias otras propuestas sobre seguridad; "especialmente los compromisos contraídos para prohibir la instalación de bases militares extranjeras y de otras formas de ayuda militar extranjera en la región; así como de reducir; y eventualmente suprimir, la presencia de asesores militares extranjeros y toda forma de intervención militar o de medidas de seguridad extranjera en sus países." (18)

D) LOS REFUGIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS:

Es bueno mencionar los inmensos campamentos de refugiados, que se encuentran en toda la región.

Las partes signatarias del acuerdo Esquipulas II, subrayan la urgencia de ofrecer protección y asistencia a los refugiados y otras personas desplazadas y de facilitar su repatriación o su reasentamiento voluntario, los gobiernos se comprometen además a solicitar a la comunidad internacional una ayuda adicional para los refugiados y a las personas desplazadas, mediante acuerdos bilaterales o multilaterales y por intermedio de "ACNUR", que actúa bajo la autoridad de la Asamblea General de la ONU y su carácter es eminentemente apolítico, humanitario y sus funciones se encaminan a brindar protección internacional y asistencia para

(18) Contadora 21-point Peace Plan", en: U.S. Nicaragua.

los refugiados, en materia de alimentación, vivienda, empleo, educación, salud, protección contra las revoluciones, etc. ⁽¹⁹⁾

E) ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR).

Aunque este organismo aparece en la primera guerra mundial, su carácter es temporal, tanto en ésta como en la segunda guerra mundial; pero la persistencia del fenómeno de los refugiados que se definen como: "toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de tal país"; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual no pueda, o a causa de dichos temores no quiera regresar a él". ⁽²⁰⁾

Lo anterior hace que la ONU se preocupe por crear un organismo permanente para la protección de estas personas, razón por la cual el 3 de diciembre de 1949, se crea el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados al cual se le dota de un marco jurídico con un estatuto que es aprobado por la asamblea general de la ONU el 14 de diciembre de 1950 el cual entro en vigor el 1o. de enero de 1951. ⁽²¹⁾

⁽¹⁹⁾ Zenteno Barillas, Julio César. "Derecho Internacional Público" Departamento de Reproducción de Materiales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1991 pg. 80.

⁽²⁰⁾ Artículo 60 del Estatuto de la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados; artículo 1o. de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Artículo 1 inciso 2, del protocolo sobre el referido estatuto.

⁽²¹⁾ Tesis, Romero Rivera, Luis Roberto, pag. 58

Conforme a su estatuto ACNUR actúa bajo la autoridad de la asamblea general de la ONU, y su carácter es eminentemente apolítico, humanitario, y sus funciones se encaminan a brindar protección internacional y asistencia para los refugiados en materia de alimentación, vivienda, empleo, educación, salud, protección, contra las revoluciones, etc.

F) PROTECCION A LAS VICTIMAS DE CONFLICTOS ARMADOS

(DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO)

A nivel internacional las víctimas resultantes de los conflictos armados, también son protegidas por el denominado "Derecho Internacional Humanitario, el cual es definido por CRISTOPHER SWINARSKI así:

"Es el cuerpo de normas internacionales o consuetudinario, específicamente, destinado a ser aplicado en los conflictos armados internacionales o no internacionales y que limita por razones humanitarias el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra o que protege a las personas y a los bienes afectados o que pueden estar afectados por el conflicto". (22)

No obstante que el derecho a la guerra (*Ius ad bellum*) y el derecho en la guerra (*Ius in bello*), regulado consuetudinariamente desde unos 1000 años antes de Cristo esta proserito hoy en día por el derecho internacional público, la realidad a demostrado que el uso de la fuerza sigue siendo uno de los medios utilizados con cierta regularidad, provocando muerte, destrucción, persecución y otros males que dejan marcadas profundas huellas en el ser humano. Estos factores reales y en especial la destrucción que dejo la

(22) Swinarski, Christopher. "Introducción al Derecho Internacional Humanitario".

denominada segunda guerra mundial en la que murieron millones de personas generó la necesidad de que la comunidad internacional implementara una serie de normas jurídicas que regulara todo lo relacionado con la protección a las personas y a los bienes (preferentemente culturales y medio ambiente), afectados o que pueden ser afectados por conflictos armados internacionales o internos. En ese sentido, el sistema de convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, proteger tres categorías de personas:

- a) heridos, enfermos y náufragos,
- b) prisioneros de guerra; y
- c) población civil que no pertenezca a las fuerzas armadas, protección que amplía a los bienes de carácter civil, es decir, que no son objetivos militares.

Reconocimiento especialmente al Comité Internacional de la Cruz roja, fundado a Instancia del recordado Henry Dunant y las 133 sociedades nacionales de la cruz roja y de la Media Luna Roja que forman el movimiento internacional de la Cruz Roja, por su contribución al desarrollo, promoción, ejecución y custodia de esta rama del derecho y sus instrumentos legales al extremo que no obstante ser una entidad privada se le ha conferido la calidad de sujeto del derecho internacional público.

En este campo del derecho internacional humanitario. "Los tratados más conocidos son las convenciones de Ginebra de 1949 que incluyen los siguientes 4 instrumentos:

- a) Convención para la protección de las víctimas de la guerra.
- b) Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en el campo de batalla;

- c) Convención para el mejoramiento de la suerte de heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; y
- d) Convención sobre la protección de los civiles en tiempos de guerra" (23)

G) LA PAZ Y EL DESARROLLO.

Si bien la parte del acuerdo que trata de los refugiados tiene por objeto remediar las consecuencias del conflicto, la que se refiere al desarrollo aborda las causas del problema, es decir la pobreza y las disparidades económicas. En el preámbulo las partes reiteran con firmeza que "paz y desarrollo son inseparables" (24), y el acuerdo mismo declara que "la consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social", para lograr estos objetivos los gobiernos centroamericanos "gestionarán conjuntamente una ayuda económica especial de la comunidad internacional".

Hay dos formas de entrarle al problema, dos caminos. Uno es situándonos en el mundo del deber ser y haciendo un esfuerzo en este momento de ya estar diciendo que hay paz en Centroamérica y que hacemos en Centro América, esto sería colocarnos en el mundo del deber ser y entonces comenzar a hacer una evaluación de cómo nos quedó Centroamérica después de la guerra y que cosas habría que hacer hacia el futuro.

La segunda forma de entrar al problema es situándonos en la realidad en el mundo del ser, poniendo los pies realmente en el momento en que estamos viviendo, y en donde la guerra no ha terminado, la guerra continúa el

(23) Zenteno Barillas, Julio César, "Derecho Internacional Público" departamento de reproducción de materiales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Pg. 81

(24) El Acuerdo de Esquipulas II.

deterioro de la región. continúa, y parecieran existir sin duda grandes obstáculos para que en este momento termine.

Aquí se plantearían tres hechos importantes que aparecen en la agenda centroamericana en el período de 1989. En primer lugar el conflicto armado más intenso se traslado de Nicaragua a El Salvador. Creo que este es un punto muy importante de situar, particularmente para nosotros los guatemaltecos, porque va a tener una implicación mucho más directa en la realidad nuestra y en el propio proceso político que estamos viviendo.

El segundo punto importante es que ha habido un retorno de diferentes maneras del pensamiento tradicional que en el lenguaje de izquierda conocimos como la derecha tradicional solo que hoy con una diferencia y es que lleva un grado de legitimidad electoral. Esto plantea una diferencia fundamental hacia el pasado porque antes había un argumento de ilegitimidad frente a las dictaduras fraudulentas y hoy al hecho concreto es que la opinión pública internacional, incluso nacional en algunos casos da como legítimas determinadas elecciones y retorna a los mismos actores a la mesa de negociación.

El tercer punto el acuerdo bipartidista subraya el interés nacional de Estados Unidos, eso no debe ser motivo de discusión. Sin duda el interés nacional de Estados Unidos va a estar siempre sobre cualquier acuerdo, y en política exterior siempre va a estar basada en los intereses nacionales de cada uno de los países, lo que sucede es que nuestros países jamás hemos puesto ese fundamento a nuestra política exterior sino solamente hemos seguido la política exterior que nos han marcado pero para una potencia como Estados Unidos, su interés nacional está sobre los acuerdos de Esquipulas de los presidentes de los pueblos centroamericanos.

H) LA VERIFICACION Y EL SEGUIMIENTO INTERNACIONAL.

La extrema polarización política que caracteriza a la mayoría de los países de América Central y los profundos

recelos que subsisten entre ciertos países hace imperativa la institución de mecanismos fiables para supervisar la aplicación del acuerdo Esquipulas II. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua Miguel D'escoto, ha señalado que en la historia de Centroamérica han habido muchos acuerdos pero que este era el primero que preveía una verificación y consecuencias en caso de incumplimiento y que esto constituía la novedad del acuerdo.

Así como se ha descrito anteriormente supervisar la aplicación del aspecto político del acuerdo, a saber: La creación en cada país de una comisión de reconciliación nacional. "El acuerdo prevé además la creación de una comisión internacional de verificación y seguimiento constituida por secretarías generales de la organización de estados americanos y de las naciones unidas o de sus representantes, así como por los cancilleres de los cinco países centroamericanos, miembros del grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo" (25). Para facilitar la tarea de la comisión internacional de verificación y seguimiento, los países signatarios se comprometen a brindarle toda ayuda posible, así como a su comisión de reconciliación nacional. Además "estas declaraciones podrán adherirse a todas las naciones interesadas a promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica" el presidente Duarte explicó en una entrevista televisiva, que la lógica de este mecanismo, observando que Esquipulas II, era como círculo interior de cinco países centroamericanos mientras que el círculo exterior englobaba a todos los demás.

La última parte del acuerdo comprende un calendario de ejecución para muchas de sus disposiciones. Dentro de un plazo de 15 días a partir de la firma del acuerdo, una comisión ejecutiva formada por los cancilleres de los países signatarios, comenzará a planificar y organizar el proceso del

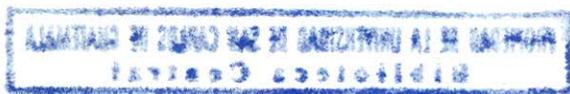
(25) El Grupo de Contadora está Integrado por Panamá, Colombia, Venezuela y México. El Grupo de Apoyo está compuesto por Argentina, Uruguay, Brasil, y Perú.

establecimiento de la paz definido en el acuerdo, luego, en un plazo de 90 días después de la conclusión del acuerdo, entrarán a regir "simultáneamente en forma pública" los compromisos contraídos en materia de política y de seguridad; a los 120 días a partir de la firma del documento, la comisión internacional analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos y finalmente a los 150 días los cinco presidentes se reunirán y recibirán el informe de la comisión y tomarán "las decisiones pertinentes".

I APLICACION:

La precariedad del proceso de la paz. El cumplimiento o el incumplimiento por parte de los cinco países signatarios de las disposiciones específicas del acuerdo Esquipulas II. Teniendo en cuenta los cinco grandes elementos del acuerdo, los veintidós compromisos específicos que figuran en el mismo y los cinco países signatarios, se corría el riesgo de atenerse a los detalles y perder de vista lo esencial. Para ser preciso y justo un análisis completo supondría igualmente una comprensión profunda de Centroamérica. Los mismos centroamericanos expresaron la manera como concebían el proceso de paz. En fin de cuentas son estas opiniones más que cualquier otro elemento, las que determinarán las perspectivas de paz.

Se puede afirmar que Esquipulas II, sigue constituyendo una gran fuente de esperanza para Centroamérica. A menudo me ha llamado la atención ver que los interlocutores podían explicar en detalle los numerosos obstáculos que estorbaban la paz, declarándose sin embargo optimistas. El presidente Duarte señaló que el acuerdo era tan válido hoy como el día de su firma. Cuando se les pedía justificasen sus esperanzas, muchos respondían que Esquipulas abrigaba, un nuevo espíritu en la América Central y que gracias al mismo la gente había comenzado a dialogar. Las negociaciones de SAPOA entre el gobierno de Nicaragua y los contras han sido citadas a menudo como el elemento positivo más tangible hasta la fecha de este nuevo espíritu.



Sin embargo debe señalarse que las esperanzas suscitadas por Esquipulas II, han sido templadas por un pesimismo bastante marcado en cuanto a su evolución y sus perspectivas. Se ha dicho repetidamente que a partir del verano de 1988, la voluntad política de llegar a una paz regional y en general se había debilitado considerablemente pero sin desaparecer del todo. Se puede decir que el ímpetu de Esquipulas II se había disipado. Varios presidentes centroamericanos habían advertido que era necesario dar nuevo impulso al acuerdo antes que fuese demasiado tarde, es decir antes del fin del mandato de los cinco presidentes signatarios del documento, o sea de aquí a uno o dos años.

El Presidente Arias declaró en conferencia de prensa que nadie podría estar más comprometido para el acuerdo de lo que estaban ellos.

Esta pérdida de ímpetu se comprueba en las negociaciones tensas y esporádicas que han seguido la firma del acuerdo, así como el ambiente lleno de incertidumbre en que se desarrollan los plazos establecidos para la observación de los compromisos que no han sido en general cumplimentados, lo que parece inquietar aún más a los observadores extranjeros que a los mismos centroamericanos. Julio Martini Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, sostuvo que había que tomar todo el tiempo necesario para superar los problemas difíciles que subsisten. El padre Xavier Gorostiaga de Nicaragua ha afirmado apasionadamente el derecho de los centroamericanos a definir su propio espacio y tiempo político.

Se debe subrayar que el acuerdo Esquipulas II no es un tratado, es un procedimiento sobre el cual se han entendido los cinco países "para establecer la paz firme y duradera". El calendario de ejecución no debe ser complementado por los extranjeros y no sería necesariamente un fracaso si estos calendarios no se complementasen. La manera en que los signatarios de Esquipulas consideran el calendario de ejecución está ilustrada por el proceso de ratificación del tratado para el Parlamento Centroamericano, un asunto que tiene gran interés es que el acuerdo precisaba

que las elecciones a este parlamento debían celebrarse en los primeros seis meses del año; el tratado no ha sido ratificado por Costa Rica. El Vicepresidente de Guatemala, Roberto Carpio Nicolle, uno de los grandes partidarios de este parlamento expresó la esperanza de que las elecciones se celebrarían en verano de 1988, pero sigue existiendo la incertidumbre en cuanto a la ratificación de Costa Rica, que exige una modificación constitucional, corre el riesgo de ser bastante largo.

El informe de la comisión internacional de verificación y seguimiento ha sido hasta ahora el acontecimiento más traumático de la aplicación de Esquipulas II, como precisaba el acuerdo, la comisión debía analizar los progresos realizados y someter un informe a los cinco presidentes que debían de tomar en base al mismo "las decisiones pertinentes". Ahora bien, después de la discusión del informe en enero los presidentes no han considerado nada más pertinente que prescindir de los servicios de la comisión pero sin por ello desmantelarla. El informe especialmente los pasajes relativos a los derechos humanos, han provocado, según un alto funcionario centroamericano, una pelea terrible. Algunos presidentes consideraron correcta o equivocadamente, que "El círculo exterior" de Esquipulas II había aportado demasiados juicios y evidenciando demasiada injerencia, acordando entonces unánimemente, pero con diversos grados de convicción, que la comisión había llegado al término de su utilidad.

Esta decisión creó un vacío considerable en las disposiciones relativas a la verificación del acuerdo. Este vacío ha sido parcialmente y provisoriamente llenado el 7 de abril en que la comisión ejecutiva (los cinco cancilleres) publicó una declaración confirmando el papel de las comisiones de reconciliación nacional en materia de verificación de los elementos políticos del acuerdo. La declaración decía en particular:

"Respecto a los compromisos en materia de seguridad la comisión ejecutiva solicitará por intermedio del Secretario General de las Naciones Unidas, la ayuda de especialistas de

los gobiernos de Canadá, la República Federal de Alemania y España, que han manifestado su deseo de participar en el proceso de pacificación en América Central estableciendo mecanismos de verificación, de control y de seguimiento. (26) La declaración preveía además que una vez que la solicitud adquiriese carácter oficial, el grupo auxiliar se pondría a trabajar, sin embargo no se ha enviado ninguna solicitud, de manera que el proceso de verificación de Esquipulas permanece en suspenso.

J) DIALOGO NACIONAL Y RECONCILIACION.

Las dificultades de procedimiento de Esquipulas II, no eran más que los síntomas de problemas políticos más profundos. Solamente en dos de estos países, Nicaragua y Honduras se calificaron como activas las comisiones de reconciliación nacional. En el caso de Honduras, la Comisión parece estar investida de una autoridad moral considerable sin tener con todo mucha influencia; al mismo tiempo se ha notado algunos signos estimulantes de parte de elementos políticos favorables al diálogo.

En el caso de Guatemala, el diálogo entre el gobierno y la oposición armada fue escaso o nulo. Según el gobierno, la insurrección ha dejado de ser una fuerza militar política importante y a la pequeña banda de insurgentes solo les queda deponer las armas e integrarse en el proceso político, garantizada su seguridad por un decreto de amnistía. Otros observadores vieron que Guatemala recaía en la situación fuertemente polarizada y represiva de comienzos de los años 1980, mientras que aumentaban las fuerzas del ejército insurgente y de la extrema derecha. Se puede decir que el número de violaciones de los derechos humanos aumentaban una vez más. Sin embargo el presidente Vinicio Cerezo Arévalo persistía sus gestiones a favor de la democracia

(26) "Acuerdo de la 5a. reunión Ejecutiva de Esquipulas II" documento adoptado en la ciudad de Guatemala el 7 de abril de 1988 y reimpresso en el documento A/42/948, S/19764/ de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

apoyando valerosamente el acuerdo de Esquipulas II. Puedo decir que muchas personalidades políticas de la oposición persisten a pesar de su "temor y temblor", a entrar de nuevo en el campo de la democracia.

La situación en El Salvador es ciertamente más inquietante en lo que respecta al proceso de la paz. En el transcurso de los últimos años una serie de acontecimientos ha debilitado seriamente a los demócratas cristianos; en efecto en las elecciones municipales el partido de derecha ARENA les ha inflingido una aplastante derrota; a ello se deben añadir las luchas intestinas y la escisión subsiguiente que se ha manifestado en el partido demócrata cristiano así como el anuncio de la grave enfermedad del presidente Duarte. Puedo decir que los representantes del FDR y del FMLN, y la extrema derecha, en cuanto a las fuerzas armadas de los dos campos en la guerra civil crónica de El Salvador continúan creyendo en su eventual victoria militar. Por otra parte representantes del FDR, partido político aliado al FMLN han pensado seriamente participar en las elecciones de 1989 lo que quería hacer en esa época el FDR el padre Ignacio Ellacuría Rector de la Universidad Centroamericana de El Salvador, cogió favorablemente esta posibilidad, ya que ofrecía una alternativa democrática a la extrema derecha mostrando al mismo tiempo la toma de conciencia de la izquierda de que un puro modelo revolucionario no puede existir en la región, además la iglesia católica, acometida por la crisis del sistema político, esta organizando un debate nacional que involucra a todos los sectores de la sociedad con la esperanza de atenuar la polarización creciente de los espíritus.

La historia de Honduras ha nacido marcada por conflictos no por las numerosas violaciones de los derechos humanos sufridos por El Salvador y Guatemala. Sin embargo siempre se ha marcado "El abuso de autoridad", lo que más preocupa a los hondureños es el peligroso papel que siempre ha jugado su país como principal base de la guerra contrarrevolucionaria apoyada por los Estados Unidos contra los sandinistas, un papel que ha engendrado cierto resentimiento hacia los Estados Unidos. Los hondureños temen tanto al ejército nicaragüense como a los contras, ya

sea que triunfen o fracasen las negociaciones de SAPOA, los contras permanecerán en territorio hondureño. Existe otra fuente de inquietud menos importante aunque muy real, a saber el juego de fuerzas en la frontera con El Salvador entre el ejército de este país y el FMLN. El comandante en jefe de las fuerzas armadas hondureñas, el general Regalado, transmitió el sentimiento de vulnerabilidad de los hondureños al señalar que no tenían control sobre sus fronteras. Honduras tiene mucho que ganar con el Acuerdo de Esquipulas II, pero su margen de maniobras es muy reducido. Ha hecho propuestas concretas y útiles en materia de verificación pero el diálogo con Nicaragua, que el acuerdo Esquipulas había estimulado mucho inicialmente, ha sido estropeado por sospechas mutuas que bloquean actualmente todo progreso. Antes de Esquipulas II Nicaragua había entablado un juicio contra Honduras ante la Corte Internacional quejándose de que dicho país servía de base a los contras. Honduras a su vez objetó que ésta acción era contraria al espíritu del acuerdo de Esquipulas II que prevé el arreglo de los conflictos por los cinco países signatarios. El gobierno hondureño tomo la determinación de que si no se retira la querrela, las negociaciones sobre la verificación serían suspendidas y que esta comprometía gravemente las perspectivas globales de Esquipulas II. En la última reunión de los cancilleres, celebrada en Tegucigalpa del 21 al 22 de junio el asunto quedó nuevamente estancado al no llegar a ninguna solución.

Costa Rica es un caso completamente diferente. Gracias a fuertes instituciones democráticas este país ha podido evitar la polarización política y los conflictos internos que surgen de manera endémica en buena parte de la América Central. Sin embargo impulsado por el temor de que los disturbios crecientes de la región no sumerjan a su propio país, el Presidente Arias se comprometió a entablar negociaciones entre los cinco países y ha sido el principal arquitecto del acuerdo de Esquipulas II. La población costarricense, apoya el proceso de paz en el área centroamericana y en cuanto a las presiones políticas que recibía el presidente Arias, para que consagre menos tiempo a la paz regional y dedique más tiempo a los asuntos internos, a

pesar de esas presiones recibidas el Presidente Arias continúa ofreciendo sus buenos oficios para facilitar el diálogo.

K) ACUERDOS DE SAPOA.

El proceso de paz ha producido hasta la fecha un resultado importante: Las negociaciones de SAPOA entre la resistencia nicaragüense y el gobierno de Nicaragua. Si bien algunos elementos de estas negociaciones van más allá de las disposiciones del acuerdo de Esquipulas II, constituyen una aplicación práctica de la lógica y del espíritu del acuerdo en un punto crítico del conflicto centroamericano. SAPOA, es el nombre de un pequeño pueblo nicaragüense donde se iniciaron las conversaciones, era el sector menos esperado de progreso, pero también el más prometedor para reforzar el conjunto del acuerdo de Esquipulas II.

Las negociaciones de SAPOA no son evidentemente más que un acuerdo para negociar durante un cese de fuego de 60 días que se ha prolongado actualmente sobre una base ad-hoc. El éxito de estas negociaciones está lejos de quedar asegurado. Los bandos tienen excelentes razones para querer poner fin a esta guerra pero también ambos lados están motivados mutuamente por el odio y el miedo. Los contras exigen principalmente garantías de democratización que según ellos los sandinistas no acordarán de buen grado. Sospechaban que las negociaciones de SAPOA no son más que una táctica dilatoria para dar tiempo a los sandinistas de reequipar su ejército y para desanimar a los contras. Por su parte los sandinistas están con de que los contras están maniobrando para obtener una nueva ayuda militar de los Estados Unidos y de que sus palabras de democratización no son más que un pretexto para disimular su verdadero objetivo a saber: La destrucción de la revolución.

Ya el Presidente Ortega manifestó que "lo único que podría satisfacer a esta gente es que nos fuéramos". En el momento de redactar el presente documento las negociaciones parecen haber fracasado, después de haber entrado en una etapa más productiva. Hay algunos que creen que las

conversaciones han terminado pero se abriga la esperanza de que no sea así. La resistencia había abreviado su larga lista de reivindicaciones en materia constitucional, la más importante de las cuales eran la separación del partido sandinista de las instituciones del Estado y del ejército. El gobierno de Nicaragua aceptó la mayor parte de la corta lista de reivindicaciones de los contras y estaba negociando seriamente el asunto de los lazos constitucionales entre el partido, el ejército y el Estado. Por el momento es imposible predecir los resultados de SAPOA pero está claro que los dos campos deben hacer importantes concesiones, si desean que estas negociaciones tengan éxito. Los contras deben aceptar que en el marco de elecciones libres y justas, los sandinistas puedan vencer y continuar gobernando a Nicaragua. Los sandinistas por su parte deben aceptar restringir su poder y respetar los derechos fundamentales de los partidos de la Oposición.

A este respecto, me ha llamado la atención las palabras del presidente Arias: Cuando los cinco presidentes se reunieron en junio de 1986, dije al presidente Ortega que la diferencia entre él y el resto de nosotros era que nosotros estábamos preparados a convertirnos en jefes de la oposición y en cambio él no estuvo de acuerdo. Desde entonces Ortega ha cambiado. Es la primera vez que un dirigente marxista se ha comprometido a democratizar su país. Se le debería dar la oportunidad. Considerando a SAPOA de alguna manera como la pieza clave de la paz regional, no quiero significar que haya un Esquipulas para Nicaragua y otro menos estricto para el resto de la América Central". El presidente Duarte ha puesto de relieve que el acuerdo de Esquipulas representaba a los cinco señalando que había rechazado la primera versión del plan de paz, porque "estaba redactado contra Nicaragua por cuatro de nosotros y yo no quisiera hacer nada sin Nicaragua". Si las negociaciones de SAPOA son fructuosas, podrían conducir de manera muy prometedora a la ampliación de Esquipulas reduciendo las tensiones entre Nicaragua y Honduras, lo que reviste una importancia enorme, mejorando eventualmente las relaciones entre Nicaragua y los Estados Unidos. A este respecto algunos observadores piensan que SAPOA podría permitir que se discutan las preocupaciones

estadounidenses, fundadas o no respecto a la ayuda de Nicaragua a los guerrilleros salvadoreños. En esta dimensión geopolítica del proceso de paz, que en última instancia, podría determinar el potencial del acuerdo de Esquipulas de transformar la escena de Centroamérica.

L) LA GEOPOLITICA Y ESQUIPULAS.

Centroamérica siempre ha sido una zona geopolítica y estratégica fundamental. Es la principal gran riqueza natural que ha tenido Centroamérica, en el tiempo de la Colonia se utilizó Centroamérica como la plataforma de conquista del pacífico latinoamericano, talando los principales bosques de la región para la construcción de las flotas del Pacífico. Después vinieron los piratas en su búsqueda de botines dorados y peleas intermetropolitanas, quemando las principales ciudades centroamericanas en una guerra de imperios. En el siglo XIX, se descubre el oro en California y nos convertimos en la zona de tránsito de dicho metal que lleva a la construcción del primer ferrocarril interoceánico en Panamá a mediados de siglo. A finales de siglo comienza el canal francés y en 1903 se consigue la separación de Panamá de Colombia para construir el canal Norteamericano en Panamá. En toda la historia de estos 500 años hemos sido usados y manoseados por las grandes potencias internacionales. En este momento histórico de preparación descubierta por primera vez por los propios centroamericanos, sí somos capaces de crear un proyecto propio. Somos el puente entre el Pacífico y el Atlántico, en un momento en que el pacífico se ha convertido en el centro comercial, tecnológico y financiero más importante del mundo. Durante los próximos 10 años el Pacífico será el eje más dinámico de la comunidad internacional hasta que la Europa unida cree un balance y el bloque norteamericano pueda competir en forma económica más eficiente. América Latina, después de esta década perdida, puede entrar en una década perversa de antagonismos, luchas sociales, aislamiento y pérdida incluso de un proyecto latinoamericano por la vinculación creciente de México con el norte. El reto de Centroamérica coincide con el reto de una América Latina más integrada y con un

proyecto común que se ha ido gestando traumáticamente por 500 años.

Es importante percibir que a los organismos internacionales les interesa la región más que los países individuales. Lo mismo sucede con la Comunidad Económica Europea y su proyecto especial para la región. A Japón le interesa más el istmo del Darién que cada país del istmo, sobre todo después de la crisis panameña. Podemos entrar de nuevo en un conflicto competitivo interno por acaparar las ventajas aisladas que provengan del exterior en vez de unificarnos en un proyecto común regional que aumente nuestro poder de negociación frente a los intereses internacionales cada vez más interesados en este puente entre el Pacífico y el Atlántico, en esta cintura entre el norte y el sur del continente. No podemos permitir que se repita el triste ciclo colonial de ser usados por intereses mucho más fuertes mucho más globales por no haber tenido la capacidad de lanzar un proyecto regional común.

También podemos decir que si bien el acuerdo de Esquipulas II, no lleva más que cinco formas, otros importantes intereses geopolíticos influyen poderosamente sobre su aplicación. Esto no es nada nuevo en la historia de América Central. Desde el siglo XVI, el istmo excita la codicia y alimenta la rivalidad de las grandes potencias. Durante el siglo pasado, los Estados Unidos han intervenido varias veces militar y diplomáticamente en Centroamérica. Desde la segunda Guerra Mundial, la región sirve de campo a la guerra fría.

Los Centroamericanos han repetido hasta la saciedad, "necesitamos espacio", entiéndase por ello un espacio para ejercer su propio juicio y concebir sus propias soluciones. Tengo la impresión de que el acuerdo ha ampliado el espacio político de la región. Hay incertidumbre en los pueblos centroamericanos, en cuanto a la posición de la administración de los Estados Unidos creen que se oponen a Esquipulas II y de que se han servido de la enorme influencia que tienen con algunos países de la región específicamente, Honduras y El Salvador para obstaculizar su aplicación.

Durante una reunión de prensa celebrada por los representantes de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras, el acuerdo ha sido duramente criticado, el embajador Everett Briggs encargado de dicha misión diplomática, citó las palabras del presidente Reagan que declaraba que el plan Esquipulas contiene "errores fatales" porque la exigencia relativa a la aplicación simultánea de los compromisos contraídos es irrealizable y de que el documento no tiene fuerza ejecutoria, sin embargo, estas preocupaciones no son sino secundarias comparadas a la oposición fundamental al plan "de poner sobre un pie de igualdad cuatro gobiernos centroamericanos democráticamente elegidos y un gobierno marxista". En otras palabras, la premisa fundamental de Esquipulas o sea la reunión de los cinco y por lo tanto el reconocimiento recíproco de su legitimidad, no parece haber sido comprendida por la administración de los Estados Unidos, que puede por otra parte, oponerse a ello.

Sin embargo parece que Washington está reexaminando sus opciones. Conviene dando que el Congreso de los Estados Unidos ha rechazado por escaso margen de votos continuar acordando ayuda militar a los contras y que este rechazo ha sido una de las condiciones esenciales de las negociaciones de SAPOA. Este voto correspondía perfectamente al espíritu de Esquipulas y a la letra del artículo 5 del acuerdo, invitando a los "gobiernos extrarregionales" a no seguir ayudando militarmente a las fuerzas irregulares ni a los insurgentes. De esta manera el Congreso apostó por la paz en Nicaragua, los demócratas y los republicanos en las negociaciones de SAPOA parecen estar animados por "una seriedad de propósitos y el deseo de alcanzar la paz". En su opinión el Congreso no se decidiría a aportar una nueva ayuda militar a los contras que en el caso de que fuese objeto de una fuerte provocación por parte de los sandinistas, sin embargo se teme que ciertos elementos del Gobierno de los Estados Unidos traten de acusar falsamente a los sandinistas de romper la tregua, o bien dejen de cooperar en el proceso de la paz. Las modificaciones a largo plazo que sería necesario aportar a la política estadounidense, declarando que ellos deben desde ya

meterse en la cabeza, que no tienen el derecho divino de decidir quien debería ganar sus elecciones".

El señor Chris Arcos, subsecretario de Estado adjunto a los asuntos interamericanos, expreso en una conferencia de prensa, "hemos recogido también la impresión de que la política de los Estados Unidos había cambiado". El señor Arcos subrayó que los contras deberían obtener alguna satisfacción sobre las cuestiones de democratización pero reconoció que se había realizado grandes progresos. En su opinión los Estados Unidos no se oponen al plan Esquipulas, pero las autoridades americanas tienen preocupaciones legítimas sobre su eficacia. A propósito del temor que tienen los Estados Unidos de ver que la Unión Soviética ayude militarmente a Nicaragua y quizá hasta se asegure una presencia militar en la región, el señor Arcos admitió que estas cuestiones figuraban en el orden del día de la cumbre Reagan-Gorbachev, pero que a los Estados Unidos les "Resultaría difícil" aceptar la propuesta soviética de una reducción equilibrada y gradual de la ayuda militar acordada por las dos superpotencias, sin embargo, señaló que los Estados Unidos "desean que la carrera armamentista en centroamerica se sitúe a un nivel razonable," que quería decir a un nivel inferior al actual.

En cuanto a la Unión Soviética, diversos especialistas acordaron que esta potencia también estaba reexaminando sus políticas en América Central en el marco de una vasta reestructuración de sus relaciones con el tercer mundo, según ellos diversos factores especialmente un poderoso interés económico en las relaciones mejoradas este-oeste y la desilusión respecto a su aptitud de controlar los asuntos del tercer mundo, ha conducido a la Unión Soviética a abordar los conflictos regionales con más flexibilidad y pragmatismo. En lo que concierne a la América Central, la política que había seguido la Unión Soviética hasta la fecha y que consistía en tratar de irritar "prudentemente" y confundir a los Estados Unidos en su propia esfera de influencia, parece haber engendrado el temor de una dependencia económicamente muy costosa de Nicaragua y el deseo correspondiente de ver los conflictos solucionados. Un alto

funcionario de la Embajada Soviética en Canadá, expreso que su país no tenía ninguna intención de establecer bases militares en la región y, dado que favorece la cooperación multilateral, la Unión Soviética tenía mucho interés en que Esquipulas II tuviese éxito.

Comentando sobre estas nuevas orientaciones políticas, el profesor, Neil Macfarlane, autor de *Super Power Rivalry and Soviet Policy in the Caribbean Basin*, expresó la siguiente exposición: "La política Soviética hacia el tercer mundo ha entrado actualmente en un período pragmático y está dictada por un realismo y una voluntad razonable de evitar conflictos. En la región esto se refleja en la voluntad de llegar a un arreglo diplomático, permitiendo a la U.R.S.S. reducir elegantemente sus compromisos para con Nicaragua a este respecto, por lo menos las perspectivas de paz en la región han progresado. En cuanto a saber si los países de la región y las otras partes interesadas pueden beneficiarse de esta evolución de las circunstancias, creo que ello dependerá del grado en que el próximo gobierno americano sepa ser realista frente a la situación concreta sobre el terreno, en lugar de atenerse como ocurre actualmente, a los mitos de la inestabilidad revolucionaria fomentada por la Unión Soviética". (27)

(27) Minutes of Proceedings and Evidence, Fascículo 3:19

CAPITULO TERCERO

CONSOLIDANDO LA PAZ DE LOS ACUERDOS DE COMPROMISO.

Según el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, el punto que los une son sus problemas económicos, afirmando que son sus problemas económicos los que les han permitido establecer diálogo.

Se puede concluir sin duda, que este trabajo sobre el Acuerdo Esquipulas II y de su aplicación, que la paz no nacerá completamente formada, las negociaciones serán largas y árduas. Sin embargo, he observado indicios de progreso y los cinco países centroamericanos se han comprometido a instaurar la paz, lo que obliga a todas las personas y organizaciones interesadas a aceptar un reto importante: ¿Qué podemos hacer para ayudar a consolidar el proceso de la paz?

Los centroamericanos hemos expresado una y otra vez, que el apoyo internacional es esencial para reforzar nuestra propia voluntad de paz. El interés y la ayuda de los diversos miembros de la Comunidad Internacional reforzaría su independencia mediante la diversificación de sus lazos económicos, diplomáticos y culturales. Los pueblos y los gobiernos del mundo entero podrían ser testigos y garantes de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo Esquipulas II y asegurarse de que sean cumplimentados. Y, lo más importante de todo quizá, que América Central necesita una ayuda económica internacional eficaz y bien orientada para abordar los problemas que plantean la pobreza de las masas y la vulnerabilidad económica de la región.

En una palabra, el papel de la Comunidad Internacional es de apoyar los esfuerzos que despliegan los centroamericanos para alcanzar el triple objetivo de la paz, la democracia y el desarrollo.

a) LA PAZ.

El Acuerdo Esquipulas II, ofrece un marco de trabajo que permite abordar los múltiples conflictos de la América Central, así como los mecanismos que, por incompletos que sean, tienen por mira hacer avanzar el proceso de paz. No compete a la comunidad internacional proponer soluciones alternas, ni de hacer presión sobre los cinco países centroamericanos para que creen otros mecanismos.

El momento internacional es muy favorable para la resolución de la crisis centroamericana. En el momento que se avalanchan los rápidos y profundos cambios en la Europa Central.

La caída del muro de Berlín no se podía predecir, y sin embargo, se a dado. Es y era mucho más predecible la paz en Centroamérica si se hubiesen dado las condiciones y la voluntad política para ello. Sería ridículo y ultrajante que al derribarse el histórico Muro de Berlín se levantase la muralla de Centroamérica protegiendo el viejo patio trasero para mantener a la región como la única zona satelizada del mundo. En un momento en que la guerra fría se extingue, no se permite que la guerra fría y su marco de confrontación geopolítico desaparezca en Centroamérica no esta provocando la paz porque el conflicto ESTE-OESTE nunca ha sido central a la crisis, las propuestas de desmilitarización regional de Gorbachev y Shevardnadze, incluso contando unilateralmente las armas ofensivas para Nicaragua, no han creado las condiciones de paz previsibles porque la voluntad de Washington es de mantener a Centroamerica en el marco de la guerra fría, el intento del acuerdo bipartidista de eliminar de la agenda de la política exterior norteamericana a Centroamérica ha estallado con más crudeza provocando que el tema centroamericano, con autonomía y carácter propio, se presente en Washington fuera de todo esquema este-oeste. El pretender mantener el mito de que el estallido salvadoreño se deba a la ayuda nicaragüense, cubana o el armamento proveniente del exterior, es claramente una aberración histórica que el mundo, que ha vivido en estos días los

acontecimientos de Europa Oriental, no puede permitir que continúe en la Región.

Por sombrías que parezcan las perspectivas, se debería realizar sin embargo los esfuerzos posibles para facilitar el diálogo entre el Gobierno y la oposición armada en El Salvador. Pienso que es esencial negociar un cese del fuego en el Salvador y, a este efecto, las dos facciones deberán abandonar sus posturas actuales. El FMLN continúa haciendo propuestas para un cese del fuego que van más allá de lo que prevee el Acuerdo Esquipulas II, como ocurrió durante las negociaciones de SAPOA. Por lo tanto se propone mantener a los miembros de la guerrilla sobre el terreno, integrarlos a las fuerzas armadas regulares y formar un gobierno de unidad nacional, reagrupando las fuerzas políticas del gobierno y de la oposición, con el encargo de preparar la vía para elecciones libres y justas. El gobierno de El Salvador ha rechazado estas propuestas alegando que eran completamente inaceptables. Según el Presidente Arias, el gobierno salvadoreño y los Estados Unidos "todavía creen que pueden ganar la guerra pero están equivocados". Se abriga la esperanza de que el El Salvador y Washington gestionarán activamente, la posibilidad de llegar a un cese de fuego.

Las negociaciones de SAPOA constituyen el otro punto que preocupa directamente a la Comunidad Internacional. Varias veces se ha exhortado al Congreso de los Estados Unidos a mantener su decisión de cortar la ayuda militar de los contras. Comparto el punto de vista del Presidente Arias de que en lo que concierne a la democratización en Nicaragua, los contras "han servido de excusa y no de razón para no instaurar la democracia". El corolario de esta propuesta, como también ha señalado el Presidente Arias, es que la Comunidad Internacional debe "ejercer mucha presión" sobre el gobierno nicaragüense para que cumpla sus compromisos de democratizar al país, como lo había prometido después de la Revolución y repetido en el Acuerdo Esquipulas II y durante las negociaciones de SAPOA. Si una u otra de las dos partes no negocia de buena fe, arriesga traicionar el Acuerdo Esquipulas, sembrando inmediatamente los gérmenes de nuevas complicaciones.

Además de estos conflictos internos, existen peligrosas tensiones fronterizas e interregionales en América Central, especialmente en las relaciones entre Nicaragua y Honduras. Ambos países han intercambiado acusaciones y contraacusaciones respecto a violaciones alegadas de fronteras por sus respectivas fuerzas armadas antes de que los americanos despachasen tropas de combate a Honduras. Este incidente ilustra hasta qué punto es primordial que el proceso de la paz instituya una vigilancia internacional de las fronteras que puedan inspirar confianza.

Además de apoyo al proceso de la paz, la Comunidad Internacional debe desempeñar un papel a largo plazo en materia de verificación del Plan de Paz Esquipulas II. A excepción del Presidente Duarte, todos los representantes gubernamentales centroamericanos, tanto civiles como militares, reconocen la importancia crucial de la verificación como medio de suscitar la confianza. Se conviene generalmente que para que la verificación sea eficaz e inspire confianza, debe aportar un componente internacional fuerte y experimentado. Los cinco países han elegido provisoriamente a Canadá, Alemania Occidental y España para ayudarles en la concepción de sistemas de verificación.

b) LA DEMOCRATIZACION.

Para poder verificar la cumplimentación del Plan de Paz Esquipulas II, la Comunidad Internacional debe desempeñar un papel que comparta dos aspectos muy distintos, uno militar y el otro político. Si bien los centroamericanos han reconocido en general que el segundo aspecto será más difícil aún que el primero, han insistido sobre el hecho de que ambos son igualmente importantes. El padre Xabier Gorostiaga, de Nicaragua, ha señalado que la mejor manera de verificar si los sandinistas cumplen los compromisos que han contraído respecto a la paz y a la democratización consistía en vigilarlos. "Si fracasan perderán el apoyo. Nicaragua necesita la verificación internacional"

La fórmula política en la que se basa el acuerdo Esquipulas II, es fundamentalmente la de la paz por la democratización. En consecuencia, es importante que la Comunidad Internacional comprenda lo que significa realmente éste término y cómo puede verificar su aplicación de manera equitativa y plausible. El acuerdo expresa muy claramente que hace falta, a este efecto, promover un proceso democrático auténtico y pluralista, pero es preciso igualmente que el proceso democrático "implique" la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la soberanía nacional "sin interferencia extranjera de ninguna clase". En suma, según el acuerdo Esquipulas II, la democracia institucional es una condición fundamental y necesaria, pero no suficiente de la democratización, la cual exige asimismo otras garantías. Dice asimismo muy claramente que el hecho de que un país haya elegido cierto régimen económico, social o político no justifica de ninguna manera una intervención extranjera.

El Acuerdo Esquipulas II da muy claramente al término democratización el sentido de tender hacia la democracia con excepción de Costa Rica, ninguno de los estados de la región posee un sistema democrático estable o bien establecido. La cuestión es de saber si estos países se encaminan progresivamente hacia la democracia y, otro punto igualmente importante, si buscan asegurar la protección de los derechos humanos. En Guatemala y El Salvador, donde se nota un recrudecimiento de las violaciones de los Derechos Humanos, estas son mucho menos frecuentes que a fines de los años 1970 y a comienzos de los años 1980. ¿Constituye esto un progreso o se trata del simple hecho de que un número tan grande de personas ya han sido muertas? A mi juicio hay progreso cuando los beneficios tienen cierta protección contra un trastocamiento arbitrario. En El Salvador el padre Ellacuria, juzga que existían indicios de progreso afirmando que a la hora actual, en las condiciones normales y en el atolladero en que se encuentra la Asamblea Nacional, El Salvador habría sido víctima de un golpe de Estado.

En Guatemala, se ha estimado que el Presidente Vinicio Cerezo tenía el veinte por ciento del poder, comparado con el ochenta por ciento en manos de las fuerzas armadas, sin embargo, hace solamente cinco años el gobierno no tuvo ni siquiera ese veinte por ciento.

Cuando se formulan estos juicios, es esencial que se aplique la misma norma a todos los países de la región. Es rechazable la actitud de algunos consistente en aplicar normas relativas de democratización a El Salvador, Guatemala y Honduras, mientras se imponen normas absolutas de democracia a Nicaragua. Pienso que la oposición en dicho país haya sido seriamente sofocada por el poder aplastante de los sandinistas. Sin embargo, esta situación parece muy similar a las limitaciones impuestas por los militares a las fuerzas de la oposición y a los gobiernos civiles de Honduras, El Salvador y Guatemala. Y si uno juzga los esfuerzos de democratización, por los indicadores relativos a los derechos humanos, qué son los escuadrones de la muerte, los asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad y las desapariciones forzadas, puedo decir que si la situación en Nicaragua, en los años 1980, es mejor que la de algunos de sus vecinos centroamericanos. Si queremos que el concepto de la democratización sea algo más que una simple arma retórica, es necesario evaluar los progresos realizados en todos los países de Centroamérica de manera equitativa y global, de conformidad al marco establecido en el Acuerdo Esquipulas II.

Hay un gran interés por los países centroamericanos en que la democratización sea aliada de la paz y no promovida de una manera que destruya las perspectivas de paz. La Comunidad Internacional debería estimular y ofrecer su ayuda a los cinco países centroamericanos para aplicar las disposiciones del Acuerdo Esquipulas II, relativas a la democratización, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos y el establecimiento de instituciones democráticas. una de las maneras más prometedoras de lograrlo consiste en apoyar la creación de un Parlamento Centroamericano.

La idea de formar un sólo parlamento para toda esta región es un viejo sueño que se remonta a 1823, cuando las Provincias Unidas de Centroamérica obtuvieron su independencia de España. Las guerras que se sucedieron, unidas a las intervenciones extranjeras, destruyeron esta frágil unión y fragmentaron la región hasta reducirla a un grupo de pequeños países muy vulnerables. Un historiador describió a la América Central como "una nación dividida" (28). El Parlamento Centroamericano no tiene por objeto reemplazar las asambleas legislativas nacionales, sino más bien servir de tribuna a los representantes de los cinco países. No se considera como organismo poderoso de toma de decisiones y se ha escuchado declarar a muchos centroamericanos que es una cuestión de importancia secundaria. A mi juicio, en cambio, este Parlamento constituiría la primera realización concreta del Acuerdo Esquipulas II. Además de permitir a los Presidentes y a los Cancilleres de estos países reunirse de vez en cuando, como lo prevé hoy el Acuerdo Esquipulas II, este Parlamento brindaría regularmente a los legisladores de los cinco países la ocasión de comunicarse. Además, la elección de este Parlamento podría servir de ejemplo en lo que concierne a las normas elevadas que debería aplicarse en América Central a todas las demás elecciones. El Vicepresidente de Guatemala, el Licenciado Roberto Carpio Nicolle, explico de manera contundente cómo este Parlamento podría facilitar el proceso de democratización, afirmando que este Parlamento permitirá juzgar en que medida los ciudadanos disfrutan de libertad en sus respectivos países.

c) EL DESARROLLO.

Las raíces profundas de los conflictos de esta región son la pobreza general y los ciclos recurrentes de colapso económico. Así, en 1988, el ingreso per cápita en la región había bajado a niveles inferiores a los años 1960. "Además,

(28) - Woodward, W. Ralph JR; Central America: A Nation Divided. Centro América una Nación Dividida. Oxford University Press 1976.

en el transcurso de los últimos siete años, los precios de los principales productos de exportación de la región, como café, algodón, azúcar, banano, frijol y carne de ganado vacuno, han experimentado una baja respectivamente de 41%, 31%, 7%, 83%, y 12%, ⁽²⁹⁾. A las repercusiones desastrosas de la vulnerabilidad de Centroamérica, sobre el plan económico internacional se agrega la fragilidad fundamental de su economía, es decir de las injusticias extremas que condenan a la mayoría de los habitantes de Centroamérica a las condiciones de vida más precarias y más miserables.

Para no dar más que un ejemplo de la desigualdad inherente a esta situación, pero un ejemplo que reviste una gran importancia para sociedades principalmente agrarias, la distribución de la tierra es muy desigual. La desigualdad explica porque aún las tasas elevadas de crecimiento económico que ha tenido Centroamérica en los años 1960 y a comienzos de los años 1970 permiten recurrir tan poco la pobreza que aflige a la mayoría de los centroamericanos. Como lo dice tan elocuentemente, en un estudio, la Comisión Económica de América Latina: "Los frutos de un largo período de expansión económica han sido distribuidos de una manera flagrantemente inequitativa". ⁽³⁰⁾ En realidad, abundantes pruebas indican que el proceso de modernización ha agravado a veces la suerte de los más desposeídos hundiéndolos en una destitución total. por esta razón el Acuerdo Esquipulas II proclama que "La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social". ⁽³¹⁾ Es posible que esta parte del Acuerdo sea la más difícil de aplicar.

⁽²⁹⁾ Memoria de la Comisión Económica para América Latina a la Comisión bipartita Nacional de los Estados Unidos sobre América Central, citado de su Reporte, de enero de 1984, P.23.

⁽³⁰⁾ Gabriel Siri, "External Cooperation Plans for the Rehabilitation of Central América".

⁽³¹⁾ El Acuerdo Esquipulas II.

A medida que las condiciones económicas han conducido a la violencia, ésta, a su vez ha agravado las condiciones económicas, falseando los presupuestos nacionales, cuando una enorme dependencia respecto a la ayuda económica exterior, socavando la vida económica de Centroamérica y haciendo imposible a centenares de miles, quizá millones de centroamericanos, asegurarse su sustento. Esta es la razón por la cual el Acuerdo Esquipulas II, considera que la paz y el desarrollo son dos nociones complementarias.

Asímismo, por esta razón es que la ayuda internacional puede tener vital importancia para el proceso de la paz.

El presidente Daniel Ortega observó que la única manera de reemplazar la determinación de los hombres políticos de la que dependía la supervivencia de Esquipulas II, era de incrementar la ayuda internacional ligada al proceso de paz. El presidente Oscar Arias hizo una observación ligeramente diferente al declarar que quizá lo que importa es que las democracias occidentales les hagan una promesa sobre el plan económico: La de ayudarles económicamente si cumplimentan el acuerdo. Una interpretación de estas dos declaraciones permite comprobar que, según el Presidente Daniel Ortega, la ayuda internacional es un elemento vital de proceso de la paz, mientras que para el Presidente Oscar Arias, la ayuda económica esta condicionada al respecto de este proceso de la paz. Sin embargo, lo que me llama la atención sobre esta declaración es que los dos presidentes llegan, por caminos diferentes, a esta misma conclusión, a saber: que la paz y el desarrollo económico de Centroamérica están ligados inextricablemente. Esto significa que los programas de ayuda económica internacional y el proceso de paz deben estar aliados y sostenerse mutuamente en todas las etapas. A mi juicio, al firmar el Acuerdo Esquipulas II, los cinco países centroamericanos han dado un primer paso gigantesco hacia la paz. Ahora incumbe a la Comunidad Internacional hacer su parte brindando urgentemente una ayuda económica suplementaria apreciable al conjunto de la región. Los centroamericanos deben recibir todas las razones

para creer que deponiendo las armas tendrán una mayor oportunidad de vivir una vida normal y productiva. he insistido sobre este punto, ya que en los próximos años serán cruciales para mantener el ímpetu del proceso por la paz.

Varios grupos internacionales, que han aparecido han estudiado la posibilidad de llevar a cabo un programa de ayuda destinado a Centroamérica, es imperativo que dicho estudio se convierta ahora en una ayuda concreta. El 12 de mayo de 1988, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó unánimemente una resolución estableciendo que la ayuda económica internacional destinada a Centroamérica constituía una prioridad. En la misma se subraya asimismo la urgente necesidad de concederle, en condiciones favorables, recursos financieros "que se agregarían a los que ya están en la Comunidad Internacional". (32) Sin embargo, dicha resolución como tal, no garantizaba ninguna ayuda suplementaria. En lo que respecta al programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), todos los recursos suplementarios deben prevenir este año de una asignación internacional de 700 millones de dólares, en nuevos recursos. Estas cuestiones deben ser debatidas durante una reunión que celebrará en junio de 1989, el Consejo de Dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), éste será el momento de la verdad, que permitirá saber pronto si la Comunidad Internacional apoya el Acuerdo Esquipulas II.

Los centroamericanos subrayan la importancia de diversificar sus relaciones económicas internacionales y de reducir su dependencia respecto a los dos países, a saber: la Unión Soviética en el caso de Nicaragua, y los Estados Unidos en lo que respecta a Costa Rica, Honduras y El Salvador. Las superpotencias acogerían también favorablemente una menor dependencia. Sin embargo, la participación de los Estados

(32) Asamblea General de las Naciones Unidas, "Special Plan for Economic Cooperation for Central America, Document A/Res/42/231, 20 de mayo de 1988.

Unidos en un plan especial será importante para su éxito y, en cualquier caso, las políticas estadounidenses continuarán teniendo enormes repercusiones sobre la prosperidad económica de la región. A este respecto, considero que los Estados Unidos podría tomar dos medidas para respetar el espíritu del Acuerdo Esquipulas II y de estimular, especialmente, las negociaciones de SAPOA: poner fin a su embargo económico contra Nicaragua y cesar de oponerse a que las Instituciones Financieras Internacionales concedan préstamos a Nicaragua. Estos serían indicios largamente esperados, de que los Estados Unidos se comprometen plenamente a consolidar el proceso de la paz. En el mismo espíritu de cooperación Internacional prevista por el Acuerdo Esquipulas II, hay que invitar a la Unión Soviética a participar en su esfuerzo multilateral con el fin de asegurar la recuperación económica y el desarrollo de toda la América Central.

CAPITULO CUARTO

EL PAPEL DE GUATEMALA EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL AREA CENTROAMERICANA.

En Guatemala se están dando una serie de fenómenos que están haciendo resquebrajarse mucho más aceleradamente al pensamiento político de la derecha tradicional, que se expresa de diferentes maneras, que se expresan en instituciones de la sociedad civil, como en el caso de la Iglesia, por ejemplo, con un planteamiento, mucho más progresista, mucho más institucional más acabado que el pasado, y que es muy importante, en momentos como este; que se expresa también en las contradicciones en el seno mismo del ejército y en favor de la modernidad del país, que también es muy importante de tomarlo en cuenta; que se expresa en el surgimiento de un nacionalismo a medias, en el buen sentido de la palabra, dentro del sector Industrial Guatemalteco, que hoy sufre las consecuencias de esa política de Ajuste Estructural, de esa política fondo-monetarista que el gobierno aplica y que esta castigando severamente al sector industrial que incluso puede hacer que desaparezcamos dentro del sector Industrial.

En el caso de Guatemala, es manifiesto, hay total debilitamiento de ese pensamiento de derecha tradicional, el cual se expresa en la multidivisión de las fuerzas de derecha. Por eso es muy difícil que en Guatemala quieran sacar un Cristiani como surgió en El Salvador.

A diferencia de El Salvador allí hay una guerra de gran intensidad en Guatemala hay una guerra de baja intensidad.

En El Salvador, hay una situación en la cual el escenario político estaba totalmente reducido frente a un gobierno por los índices de corrupción y deterioro que tenía la Democracia Cristiana, que frustró a una inmensa población y que obligó a la clase media, que había sido su base de apoyo, a requisarse.

Puedo afirmar que Guatemala esta figurando dentro del contexto mundial en cuanto a su participación en la construcción de la Paz, su base son los acuerdos de Esquipulas I y II, pero lamentablemente la verdadera paz no llega a este país, porque mientras exista pobreza, desempleo, sin progreso, y desarrollo, no habrá paz y al mismo tiempo en cuanto al conflicto armado ejército e insurrección, que no es más que la matanza del guatemalteco, contra el guatemalteco, que luchan por mantener la Hegemonía del poder, atendiendo a los intereses de la clase dominante o del imperialismo norteamericano. Porque en sí la paz no es ausencia de guerra sino la integración de una nación en todas sus dimensiones sociales, políticas, económicas culturales, progresistas que propugnan un desarrollo y un mañana mejor.

a) LA VERIFICACION.

Me parece muy importante la seguridad hoy que cada vez se está pensando más sobre todo dentro del tercer mundo, en seguridad colectiva, a mí me parece que el único problema serio de seguridad que tiene América Latina es el problema de crear una seguridad colectiva que garantice la autodeterminación latinoamericana; pensar en la seguridad nacional desde un proyecto de integración nacional que garantice la autodeterminación nacional y continental en el caso de Nicaragua sobre todo en un mundo que se va desprendiendo, que va superando la guerra fría. La seguridad es otro problema, y la seguridad tiene que ver con su deuda social, con su problema de integración nacional y una seguridad que garantice los derechos de autodeterminación y aquí centroamerica ha levantado dos temas internacionales que son muy relevantes hoy en el tercer mundo: El problema del derecho internacional y el problema de la verificación internacional. Mientras en Centroamérica, Estados Unidos sea juez y parte de los problemas no vamos a tener paz, esto lo digo también con la experiencia del Tratado del Canal de Panamá, nunca Estados Unidos aceptó que el Tratado del Canal de Panamá tuviera una cláusula de verificación y observen ustedes las consecuencias. La verificación no la necesitan los grandes países, lo necesitan los pequeños países.

El derecho internacional lo necesitan más los pequeños países que los grandes, porque sino no existe derecho internacional no hay confiabilidad pacífica en el mundo. Puedo afirmar entonces el gran problema de Esquipulas es que se fracasó en crear un mecanismo de verificación internacional dejando que el poder de la fuerza domine sobre el poder de los acuerdos y sobre el poder de la razón y no tenemos verificación, por tanto es muy importante recuperar el derecho internacional, y hoy en el caso de las Naciones Unidas en que se pide a Nicaragua que renuncie a la demanda en la Corte Internacional que parecería que sería la postura flexible a corto plazo, así es, pero a largo plazo no, porque destruye la única defensa que tienen los países del tercer mundo, los países pequeños, sobre todo en áreas estratégicas como Centroamérica, que es el Derecho Internacional. Y es mejor mantener un conflicto, pero que en Centroamérica acepte el derecho Internacional. La Corte de la Haya y ojalá una Corte Centroamericana o Parlamento Centroamericano, y sería un salto cualitativo para la paz a largo plazo, y no meramente resolver un problema fronterizo que se puede estallar en cualquier momento.

b) LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO DEMOCRATICO.

La verificación de Esquipulas II comporta un aspecto político como militar; el primero de ellos basado sobre el diálogo, la democratización y los derechos humanos. El acuerdo estableció las comisiones de reconciliación nacional como instrumentos primordiales para esta amplia verificación. He abrigado la esperanza de que las comisiones puedan desempeñar un papel más importante en el proceso de paz, no hay peligro más inmediato y duradero para la democratización y los derechos humanos en Centroamérica que el precedente del poder excesivo de las fuerzas militares, paramilitares y policíacas en varios países de la región. El congresista y actual Presidente del Congreso de la República Edmond Mulet, señaló que tanto la administración pública como las fuerzas policíacas de Guatemala, se beneficiarían de la ayuda externa en capacitación. Enfocó que España, Venezuela,

México, y Alemania, estaban brindando dicha ayuda, pero que cualquier otra ayuda beneficiaría a este país.

Uno de los países más interesados en ayudar en materia de Derechos Humanos es el gobierno canadiense que busca alcanzar el justo equilibrio entre la política internacional de Canadá en materia de Derechos Humanos y el apoyo a Esquipulas II. Según la política canadiense, como lo ilustra la reciente estrategia de ayuda enunciada en Sharing Our Future (compartiendo nuestro futuro), la ayuda bilateral de gobierno a gobierno al desarrollo debería reducirse, aun cesar en caso de violaciones continuas de los derechos humanos. Muchas organizaciones no gubernamentales canadienses y grupos eclesiásticos se opusieron a la reanudación de la asistencia bilateral a El Salvador en 1984, y a Guatemala en 1987. Si bien reconociendo el hecho de que las violaciones de los Derechos Humanos en ambos países son substancialmente inferiores a las perpetradas a comienzos de la década de 1980, Sin embargo en estos países siguen a menudo las amenazas de muerte, aterrorizaciones, encarcelamientos, y frecuentemente asesinadas las personas, cuando tratan de ejercer sus derechos democráticos de organizarse, e insistir en reformas.

Por otra parte el gobierno canadiense decidió reanudar su ayuda bilateral a ambos países porque quería alentar la democratización que iba acompañada de una reducción importante de violaciones de derechos humanos y, en el caso de Guatemala, porque deseaba manifestar claramente su apoyo al presidente Cerezo por haber sido uno de las fuerzas propulsoras del acuerdo Esquipulas II.

Estas divergencias de puntos de vista entre la comunidad canadiense no gubernamental y el gobierno siguen mayormente sin resolverse.

En materia de derechos humanos en Guatemala, la cual correspondiera al concepto de "democratización" que se maneja desde la llegada del gobierno demócrata cristiano.

El gobierno Civil durante su tercer año de su mandato, no se produjo la insoslayable mejora de los derechos humanos que deben acompañar a un proceso realmente democratizador.

Para recibir con claridad las razones de tal hecho es necesario tener conocimiento acerca del papel hegemónico que el ejército a jugado y continúa jugando y acerca de la lucha de nuestro pueblo, empeñado en conseguir una auténtica democracia fundamentada, entre otros aspectos, en el respeto a la dignidad y a los derechos del hombre.

Entre 1983 y 1985, tanto la Asamblea General como la Comisión de Derechos Humanos y la subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de minorías de Naciones Unidas fueron reiterativas al afirmar que en Guatemala "Existe un conflicto armado de carácter no internacional, que obedece a factores económicos, sociales y políticos de tipo estructural.

Debe tenerse presente asimismo, que la transición de la jefatura de gobierno ejercida por un militar a la toma de posesión de un Presidente Civil, no fue más que una transformación de tipo coyuntural del régimen político, y que como tal, al poco tiempo de iniciarse chocó con la propia relación estructural subyacente, la cual fue explícitamente señalada por diversas instancias de la O.N.U.

En enero de 1986, al asumir Marco Vinicio Cerezo Arévalo a la Presidencia por la vía electoral, hubo alguna expectativa y esperanza que se operaran cambios hacia la democratización.

La comisión de derechos humanos de Guatemala, vió el evento electoral como un avance hacia la vigencia de los derechos políticos pero también señaló sus limitaciones y su fragilidad, la culminación del proceso electoral se consideró tan solo como la fase inicial, que habría ciertas posibilidades para la democratización haciendo la salvedad que, como prerequisite tendría que superarse las limitaciones con que el nuevo gobierno se iniciaba. A más de tres años del gobierno civil las previsiones de los más optimistas que presagiaban un

futuro mejor no se han cumplido; el conflicto armado, lejos de resolverse, se ha profundizado y los factores que le dieron origen continúan existiendo.

La situación de los derechos humanos, especialmente durante estos últimos años ha tenido un progresivo deterioro. Si bien puedo recordar que el Presidente Vinicio Cerezo anunció en su campaña electoral la "CONCERTACION" como programa de gobierno. Su mayor concertación ha sido con el ejército, ha ido cediendo espacios a éste otorgándole puestos claves en el Gobierno Civil, permitiéndole mayor ingerencia en la política interna y externa y apoyándola en sus planes contrainsurgentes.

La incapacidad gubernamental para responder a las necesidades populares y su fracaso de acabar con la insurgencia han marcado un desgaste político del gobierno y el surgimiento de contradicciones en el seno de las fuerzas armadas. Esto llevó a que los sectores más conservadores del ejército y algunos miembros de partidos políticos de ultraderecha protagonizarán un intento de golpe de estado en mayo de 1988.

El intento de golpe marca claramente una etapa del gobierno del presidente Cerezo, se definen los límites de la llamada "Apertura Democrática", se suscita una composición de las fuerzas políticas en las que se fundamenta el gobierno y el ejército, inponiéndose la "Línea dura" militarista. Varias de las demandas políticas planteadas por los golpistas son satisfechas, entre ellas la no realización de diálogo con la insurgencia, el limitar las relaciones culturales que se habían iniciado con algunos países socialistas y el dejar sin efecto algunas medidas económicas paliativas planteadas que fueron consideradas lesivas a los intereses de los empresarios. A partir de ese momento también hay un marcado incremento en la violación a los derechos Humanos "crecen las amenazas y persecución a las organizaciones sindicales, estudiantiles y

populares, crece el número de ejecuciones extrajudiciales y se intensifica la "guerra psicológica" hasta esta actualidad, (33).

c) LA AYUDA ECONOMICA Y HUMANITARIA.

Todo compromiso serio contraído al comienzo del proceso de pacificación debe ser seguido por el compromiso formal de estimular el desarrollo económico de la región.

Muchos países han ayudado a Centroamérica, en especial Canadá ha incrementado substancialmente su ayuda económica a Centroamérica y con la reciente decisión de establecer un programa bilateral en Guatemala. Canadá ofrece programas de ayuda intergubernamentales en los cinco países signatarios de Esquipulas. "En el período quinquenal 1982-87, Canadá invirtió más de 105 millones de dólares en ayuda bilateral, inclusive ayuda bilateral alimenticia y fondos administrativos para las misiones. (34)

Una variedad de otras vías, tales como fondos de contrapartida para las organizaciones no gubernamentales, el programa de cooperación comercial y el Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo, hicieron ascender el total de la ayuda canadiense a 167.5 millones de dólares "dicha asistencia fue partida entre los cinco países de Centroamérica de la manera siguiente: Costa Rica, 44.3 millones; El Salvador 10.6 millones (con una adición de 8 millones en líneas de crédito utilizados a partir de 1986); Guatemala no recibió ninguna ayuda bilateral durante el período, pero por otras vías se benefició con un total de 13 millones; Honduras

(33) Informe Anual, mayo 1988/89, situación de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) pag. 34

(34) Todas las Embajadas canadienses tienen un fondo administrativo por la misión con un presupuesto anual que asciende a varios centenares de miles de dólares.

43.7 millones; y Nicaragua 40.9 millones" (35). Además de los programas propios de cada país, Canadá cuenta con un programa regional que brinda ayuda a organizaciones tales como el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), el Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y de enseñanza (CATIE) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), personalmente también apoya a organizaciones internacionales tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), que realiza trabajos vitales en Centro América, y en otras regiones del mundo.

En cuanto a la ayuda centroamericana a este efecto Gabriel Siri dice que una de las más penosas víctimas de la recesión económica ha sido el Mercado Común Centroamericano. Los intercambios comerciales entre los países, que en el pasado constituían la fuerza motriz del sector industrial, han bajado bruscamente al nivel del comienzo de la década de 1960, (menos de un tercio de las cifras registradas durante el período récord de 1979-1980" (36).

Siri declaró además que hoy, más que nunca hay que reactivar el proceso de integración con el objeto de aprovechar el impulso que un mercado interno más amplio puede brindar y la posibilidad de negociar colectivamente con el resto del mundo.

En cuanto a la ayuda económica y humanitaria como un objeto básico de apoyo del gobierno canadiense a un Esquipulas económico debería ser el de mejorar el nivel de vida y aumentar la productividad de los centroamericanos más indigentes. Esto corresponde al principio de la carta de ODA (ayuda exterior al desarrollo) de Canadá, tal como se establece en la estrategia de ayuda oficial del gobierno canadiense al

(35) ACIDI (CIDA), Canadian Development Assistance Briefing Notes.

(36) Gabriel Siri "External Cooperation Plans for the Rehabilitation of Central America" Pg.2

desarrollo es de ayudar a los países y pueblos más pobres del mundo". (37)

d) LA REPRESENTACION DIPLOMATICA.

En su actuación internacional el gobierno de la República de Guatemala se propuso desde un inicio, diseñar y efectuar una política exterior con enfoque global y realista, dirigida a rescatar y transformar la imagen de Guatemala en el exterior, y romper el aislamiento que había caracterizado la posición del país.

Este cambio en la orientación de la política se vio facilitado por la amplia receptividad que a nivel internacional tuvo la elección libre y democrática del gobierno civil en el país y afirmar el pluralismo político y económico, han contribuido a mejorar sustancialmente dicha imagen en el extranjero y han generado una serie de ofrecimientos de apoyo, asistencia técnica, económica y financiera. Durante el año 1989, se ha desplegado una amplia labor en las diversas áreas del sector externo de la política nacional, en la continuación a la labor desarrollada en años anteriores y en consonancia con los lineamientos básicos de la política exterior del gobierno.

Es indudable, una nueva concepción del rol de nuestro país dentro de la comunidad internacional y una reevaluación de nuestra posición, en relación a los diversos temas, estructurales y coyunturales, tanto en áreas inmediatas y/o tradicionales para nuestra diplomacia, como en aquellas en las que se principia a incursionar.

Guatemala se proyecta hacia el exterior con una autoridad proveniente de su encuentro con la institucionalidad democrática, que incide en un creciente reconocimiento

(37) Canadian International Development Agency (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional), Sharing Our Future, Otowa 1987, pg. 23

internacional que le otorga una nueva voz dentro del concierto de las naciones.

"El abandono de modelos políticos regidos, la consolidación de los procesos democráticos, la distensión entre las grandes potencias que dialogan sobre el desarme y la seguridad internacional reconocimiento que no pueden repartirse un mundo que no les pertenece; la solución negociada de conflictos en diversas regiones y la discusión cada vez más seria alrededor de problemas comunes, tanto de los que afectan al bienestar y la seguridad de las naciones como los que afectan nuestros entornos naturales, son hechos positivos que están transformando las Relaciones Internacionales. Los enfrentamientos deberán convertirse en fenómenos anacrónicos y aislados". (38)

El proceso de Paz en Centroamérica indudablemente es un ámbito regional donde nuestra política exterior desarrolla sus mayores esfuerzos como un elemento estabilizador animado por un espíritu constructivo y conciliador.

La activa participación de Guatemala, en el proceso de paz centroamericano ha contribuido, sin lugar a dudas a superar dificultades, alcanzar logros significativos, que alejan el espectro del enfrentamiento bélico y fundamentan la esperanza de un destino mejor para nuestros pueblos, de acuerdo al espíritu de la política de neutralidad activa. La diplomacia guatemalteca ha sido factor fundamental en la preparación y celebración de las reuniones de Presidentes Centroamericanos celebrados en Costa del Sol, El Salvador, y Tela, Honduras, así como en las instancias y procesos de implementación de los acuerdos firmados en tales ocasiones consolidando así el liderazgo guatemalteco, a nivel Centroamericano. No obstante las dificultades objetivas y el escepticismo de ciertos sectores, de Centroamérica se encuentra hoy en día en un franco proceso de acercamiento

(38) Discurso en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 1989.

mutuo y estabilización regional, hallándose en mejores condiciones para conducir un productivo diálogo con la Comunidad Internacional.

A pesar de las dificultades inherentes a un proceso de paz, las reuniones al más alto nivel celebradas en el contexto de Esquipulas II han marcado avances positivos para el futuro de Centroamérica.

CONCLUSIONES:

1. La Comunidad Internacional ha contribuido estimulando y ofreciendo ayuda a los cinco países centroamericanos para cumplimentar las disposiciones del Acuerdo Esquipulas II, relativas a la democratización, asegurando el respeto a los Derechos Humanos y el establecimiento de instituciones democráticas.
2. Los actores del Plan de Paz de Centroamérica, se situaron solamente a nivel de coyuntura política, olvidando estudiar a fondo todos los factores que involucran un verdadero proceso democrático, mismo que es condicionado por las estructuras históricas de las sociedades. Sin embargo, los gobiernos centroamericanos pese a sus múltiples problemas internos han dado un paso trascendental en esta coyuntura, aunque discrepa en sus planteamientos en cuanto a cómo lograr el proceso democratizador en Centroamérica, han logrado algunos puntos de convergencia con el afán de detener la guerra.
3. Ante los múltiples conflictos que son la razón fundamental de las privaciones sociales y económicas, la iniciativa de los cinco Presidentes centroamericanos marca el comienzo de una larga lucha que tiende a redimir el pasado; es una respuesta deliberada a la desintegración provocada por años de conflicto, su aplicación promete ofrecer el espacio al que parecen aspirar, de acuerdo a lo que se ha podido comprender por todas las partes y los intereses en juego.
4. Existe una dependencia económica, internacional, sumisión absoluta a las decisiones de dominación geopolítica de Estados Unidos en la Región, estos elementos generan un modelo de acumulación caracterizado por la desigualdad, y adoptan la estructura de poder de un Régimen jurídico político en función de los intereses del bloque hegemónico.

5. Las legislaciones son violatorias a los principios constitucionales y del derecho Internacional en el área centroamericana, especialmente Guatemala, El Salvador, propios de un Estado democrático de derecho, en cuanto a la no investigación jurisdiccional de las violaciones de los Derechos Humanos y un total irrespeto e ineficacia de las garantías jurídicas internas e internacionales de protección a los mismos.
6. La violencia institucionalizada en la mayor parte de países del área y que normalmente se le atribuyen a las fuerzas de seguridad de los Estados, han afectado consecuentemente a la organización popular, a los Sindicatos, a los Organismos Humanitarios, al Movimiento Estudiantil, los cuales son el blanco de las ofensivas gubernamentales, lo que resulta entonces verdaderamente contradictorio, dentro del marco de los Acuerdos de Paz mencionados, y las iniciativas de diálogo y negociación que han venido tomando los gobiernos Centroamericanos.
7. El Acuerdo Esquipulas II, es una iniciativa de paz, que ha propiciado el diálogo, es contradictorio a la intromisión Extranjera en la Región, aboga por la desmilitarización, por el cese de las actividades militares, por la independencia, la soberanía y la libre determinación de los pueblos centroamericanos, y el respeto de los derechos políticos y de las libertades públicas, promueve el respeto de los refugiados y desplazados, favorece los procesos electorales libres y honestos, e impulsa la creación del Parlamento Centroamericano.
8. Los Organos de los Estados centroamericanos no garantizan en la práctica jurídica, política y social, la vigencia efectiva de los principios básicos de la democracia, deben respetarse en los países del área, el Principio de Legalidad o Imperio de la Ley, el Principio del Reconocimiento y Vigencia de los Derechos Fundamentales del Hombre, el Principio de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, el



Principio de Separación de Poderes, el Principio de la Independencia e Imparcialidad del Organismo Judicial.

9. En cuanto a las limitaciones del Acuerdo de Esquipulas II, su ejecución se ha visto entorpecida por la falta de voluntad política de los gobiernos centroamericanos. Se desestimó las actuaciones de la comisión Internacional de verificación y seguimiento que contiene apartados ambiguos, con poca claridad y desarrollo, lo cual dio lugar a distintas interpretaciones, algunas de ellas en contra de su mismo espíritu, dando lugar a los países del área a crear una promulgación de una ley de amnistía contraria a la constitución y al derecho internacional vigente. La limitación fundamental lo constituye la intransigencia de la Administración norteamericana de no permitir una solución política en la crisis centroamericana.
10. Es un requisito indispensable hacer la reducción inmediata de las fuerzas armadas (ejércitos) en Centroamérica, para que pueda avanzar el proceso de paz y democratización.
11. En cuanto al acuerdo de Esquipulas II, mientras exista desigualdad, corrupción, falta de voluntad política de resolver los problemas de cada Estado centroamericano, falta de desarrollo, progreso; exista hambre, guerra, pobreza, falta de salud, falta de educación, ausencia de justicia; exista persecución, mientras el poder lo ostenten una pequeña élite de privilegiados, protegidos por el amparo de la ley y de la hegemonía de la dependencia política, económica, social, y cultural del imperialismo Norteamericano. "JAMAS HABRA PAZ".

RECOMENDACIONES:

1. Que se haga conciencia cada vez mayor de la necesidad de solucionar por medios pacíficos, la problemática actual centroamericana, dando resurgimiento y participación cuantitativa y cualitativa de las Organizaciones Sociales.
2. Que se dé un aprovechamiento más efectivo en Centroamérica, de los estrechos espacios políticos generados por la presión de los distintos sectores políticos, sociales y laborales.
3. Que se manifieste una conciencia cada vez mayor de recuperar la soberanía y se cree un consenso de resolver el conflicto sin ingerencias externas en el área de América Central.
4. Que sea manifiesto cada vez mayor el apoyo de la Comunidad Internacional a la solución política negociada en el área de América Central.
5. Que se le dé ya término a la profundización de la guerra y su secuela de violencia generalizada e institucionalizada, por los países del área centroamericana, especialmente (Guatemala y El Salvador).
6. Que se elimine la obstaculización del bloque hegemónico a la solución pacífica negociada del conflicto centroamericano.
7. Que se le haga saber a la administración norteamericana, que deje de justificarse en cuanto a las ambiciones y mayores niveles de intervención en el área centroamericana, alegando razones de seguridad nacional, de fronteras seguras y agresión comunista.
8. Que se elimine desde ya, el desplazamiento de sus lugares de origen de grandes masas de población rural e indígena en Centroamérica.

9. Que se elimine el incremento del presupuesto militar centroamericano, que va en detrimento de los servicios públicos y sociales, y la creciente marginación de amplios sectores populares.
10. Que los pueblos centroamericanos, eliminen la sofisticación y existencia en cuanto a las violaciones graves a los derechos humanos, e impunidad de los responsables.
11. Que se dé una orientación general a nivel centroamericano, con el objeto de que no se excluya de la Legislación Interna de cada país, toda posibilidad de que organismos no facultados para juzgar, conozcan y establezcan normas o conductas típicas con las que se puedan violar los derechos humanos.
12. Que los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales hagan promoción, difusión y educación de los Derechos Humanos, creando una línea general que exprese a través de distinto tipo de acciones orientadas a generar mejores condiciones para la vigencia de los derechos humanos en el país o región de la que se trate.
13. Que a través de seminarios, talleres, foros, conferencias se logre profundizar doctrinariamente la investigación jurídica en torno a la medida en que la vigencia inmediata de la ley procesal en el área centroamericana pueda afectar los Derechos Humanos.
14. Se debe de dar protección internacional, seguimiento, asistencia, reubicación, repatriación, asentamiento, vivienda, empleo, educación, salud inmediata a los refugiados y desplazados, dentro de un marco de garantías constitucionales, así como seguridad de que sus derechos no van a ser violados, y el derecho que tiene todo ser humano a vivir en paz y crear el desarrollo de su respectiva Nación, y el derecho de resguardar su integridad física para no ser asesinado.

15. Para facilitar la creación de condiciones favorables para la paz y la democracia se requieren que los gobiernos del área centroamericana impulsen medidas de carácter jurídico siguientes:
 - a) Firma y ratificación de los siguientes Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos;
 - a1) Convención contra la tortura y otros tratados crueles, inhumanos o degradantes, ONU, 1984.
 - a2) Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra, y de los crímenes de Lesa Humanidad. ONU, 1968.
 - a3) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la UNESCO. ONU.
 - b) Participación por parte de las Asambleas legislativas centroamericanas de los siguientes tratados:
 - b1) Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. OEA. 1985.
 - b2) Protocolo facultativo del pacto internacional de derechos Civiles y Políticos. ONU, 1966.
 - c) Reconocimiento de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, para conocer de todos los casos de violaciones a los Derechos Humanos.
 - d) Adecuación del Derecho Interno a la normativa jurídica internacional y a las exigencias de la constitucionalidad en un Estado democrático de derecho, con base en su realidad social.
16. Que con la poca información científica sobre el tema de los Derechos Humanos, que se tiene en el área centroamericana, se implementen en las Universidades de Centroamérica cursos al pñsum de estudios, con el

objeto de que el estudiante tome conciencia y responsabilidad en cuanto a la defensa de sus derechos, cuando sean violados.

17. Que el presente trabajo sirva de guía y consulta para aquellos profesionales de todas las ramas, a los estudiantes y activistas en el difícil campo de profesar y buscar la paz, el desarrollo, el progreso y el respeto a los derechos más elementales del hombre, como lo son los Derechos Humanos.

POST SCRIPTUM

Es importante hacer resaltar dentro del presente trabajo de investigación el tema relacionado al proceso de paz y desarrollo en El Salvador, en cuanto al conflicto armado entre el gobierno salvadoreño y a la guerrilla salvadoreña (FMLN), se hizo una investigación en cuanto al origen del conflicto dentro de los acuerdos de Esquipulas II, no tomando en cuenta hasta la fecha los tratados de paz nuevos, como lo son los acuerdos de CHAPULTEPEC firmados por las partes del conflicto armado salvadoreño que es lo que a la fecha y hoy en día las partes signatarias están cumpliendo.

En cuanto al tema de Nicaragua, se trató dentro de los acuerdos de Esquipulas, dando soluciones para la negociación del conflicto establecido en ese país, no entrando a conocer hasta la fecha, por ser posteriores a la terminación de este trabajo, los acuerdos siguientes:

1. "Hemos decidido concurrir a las elecciones generales del 25 de febrero de 1990.
2. Protocolo de procedimiento de transferencia del poder ejecutivo de la república de Nicaragua del 27 de marzo de 1991.
3. Acuerdo del cese al fuego efectivo y definitivo, Managua 18 de abril de 1990, acuerdos que son los que las partes signatarias están desarrollando.

A N E X O "A"

DECLARACION DE ESQUIPULAS I

GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 1986

Los presidentes Centroamericanos, reunidos en Esquipulas, Guatemala, el 24 y 25 de mayo de 1986, manifestaron que han tenido una reunión provechosa por la franqueza con la que han tratado los problemas de Centroamérica. En el diálogo se han analizado las coincidencias así como las diferencias que persisten con respecto a la concepción de la vida, y a la estructura del poder en la democracia pluralista.

Coinciden en que la mejor instancia política son que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países, es el proceso de Contadora creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la Comunidad Internacional.

Acuerdan continuar el diálogo sobre estos temas y otros que no han sido tratados en esta oportunidad. En consecuencia,

DECLARAN

1. Que han decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas.
2. Su voluntad de firmar el "ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACIÓN EN CENTROAMERICA", Asumiendo el pleno cumplimiento con la totalidad de los compromisos y procedimientos en ella contenidos.

Reconocen que quedan aspectos por resolver, como las maniobras militares, el control de armamento y la verificación del cumplimiento de los acuerdos pero hoy, en este diálogo de mandatarios de pueblos hermanos, se ha encontrado que las distintas propuestas presentadas por los países son lo suficientemente fecundas y realistas como para facilitar la firma del acta.

3. Que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área para la integración de Centroamérica.

Es por ello que conviene crear el PARLAMENTO CENTROAMERICANO. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los Vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos en el término de 30 días la integración de una COMISION PREPARATORIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, la cual deberá preparar el proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración.

4. Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones de determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

5. La voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja.

Así mismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnología apropiadas a las necesidades del área.

De igual forma la decisión de reforzar institucional y financieramente los organismos de integración de Centroamérica al igual que propiciar acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a las necesidades y particularidades.

Agradecen al Señor Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, al Gobierno de Guatemala y su noble pueblo, la iniciativa visionaria de la Reunión Cumbre Presidencial y los importantes logros obtenidos en pro de la paz y la democracia en la región. Reconocen la hospitalidad y las finas atenciones de que han sido objeto en unión de sus delegaciones. Hacen votos por el éxito de la gestión del Presidente Cerezo y su Gobierno, así como por el bienestar y progreso del hermano pueblo de Guatemala y de la hospitalaria Ciudad de Esquipulas, símbolo centroamericano de fe, de unión y de paz.

Suscriben esta DECLARACION de Esquipulas, República de Guatemala, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

MARCO VINICIO CEREZO AREVALO
PRESIDENTE DE GUATEMALA

JOSE AZCONA HOYO.
PRESIDENTE DE HONDURAS

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
PRESIDENTE DE NICARAGUA

A N E X O "B"
ACUERDO ESQUIPULAS II
PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y
DURADERA EN CENTROAMERICA
P R E A M B U L O

Los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en la ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, alentados por la visionaria y permanente voluntad de Contadora y el Grupo de Apoyo a favor de la paz; robustecidos por el apoyo constante de todos los gobernantes y pueblos del mundo, de sus principales organizaciones internacionales y en especial de la Comunidad Económica Europea y de Su Santidad Juan Pablo Segundo; inspirados en Esquipulas I, y juntos en Guatemala para dialogar en torno al plan de paz presentado por el gobierno de Costa Rica, hemos acordado:

- Asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica;
- Hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores;
- Dedicar a las juventudes de América Central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, libertad y reconciliación, han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz;
- Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centro América.

Pedimos respeto y ayuda a la comunidad internacional para nuestros esfuerzos. Tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda para hacerlos realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que

la paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que Paz y Desarrollo son inseparables.

Agradecemos al Presidente Vinicio Cerezo Arévalo y al noble pueblo de Guatemala haber sido la casa de esta reunión. La generosidad del mandatario y el pueblo guatemalteco resultaron decisivos para el clima en que se adoptaron los acuerdos de paz.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas, y el proyecto del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. RECONCILIACION NACIONAL

a) Diálogo

Realizar urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A este fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la Amnistía.

b) Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sea aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país, deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

c) Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco Gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el Gobierno de una terna de Obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el

mismo plazo anterior. Cada Gobierno Centroamericano escogerá, además para integrar dicha comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros Gobiernos Centroamericanos.

2. EXHORTACION AL CESE DE HOSTILIDADES

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional.

3. DEMOCRATIZACION

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, al respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización se entenderá que:

a) deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento

medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

b) Deberá manifestar el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad, oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

c) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el Estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

4. ELECCIONES LIBRES

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

Como expresión conjunta de los Estados Centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los Presidentes Centroamericanos el respectivo proyecto de Tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los Presidentes de los Estados Centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia

de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de los Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a Gobiernos de terceros Estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano se celebren dentro del plazo que se señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano deberán realizarse, en cada país, con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios deberán proponerse de acuerdo a las actuales Constituciones Políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los congresos y asambleas Legislativas y la Presidencia de la República.

5. CESE DE LA AYUDA A LAS FUERZAS IRREGULARES O A LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES

Los Gobiernos de los cinco Estados Centroamericanos solicitarán a los Gobiernos de la región y a los gobiernos extrarregionales, que abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen en esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y

asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el Documento de Objetivos en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

6. NO USO DEL TERRITORIO PARA AGREDIR A OTROS ESTADOS

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar lógístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los Países de Centroamérica.

7. NEGOCIACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VERIFICACION CONTROL Y LIMITACION DE ARMAMENTO

Los Gobiernos de los cinco Estados Centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas regulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía.

8. REFUGIADOS Y DESPLAZADOS

Los gobiernos Centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado mediante

protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

9. COOPERACION, DEMOCRACIA Y LIBERTAD PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

10. VERIFICACION Y SEGUIMIENTO INTERNACIONAL

a) COMISION INTERNACIONAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO.

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los Secretarios Generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

b) RESPALDO Y FACILIDADES A LOS MECANISMOS DE RECONCILIACION Y DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los Gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrá adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco Gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el real cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

11. CALENDARIO DE EJECUCION DE COMPROMISOS

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los Cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados, como se define en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión de Verificación y Seguimiento analizará el

progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco Presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

DISPOSICIONES FINALES

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los Presidentes de los cinco Estados de la América Central con la voluntad política de responder a los anhelos de Paz de nuestros pueblos lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

(firmado) Oscar Arias Sánchez
Presidente
República de Costa Rica

(firmado) José Napoleón Duarte
Presidente
República de El Salvador

(firmado) Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

(firmado) José Azcona Hoyo
Presidente
República de Honduras.

(firmado) Daniel Ortega Saavedra
Presidente
República de Nicaragua

BIBLIOGRAFIA

1. AGUILERA PERALTA, GABRIEL. "Balance de Esquipulas un Debate" Flacso, Guatemala 15 de diciembre de 1989, 100 ejemplares.
2. CARRILLO SALCEDO, "El Derecho Internacional en un mundo en cambio" Madrid tecnos 1985.
3. CRISTOPHER, SWINARSKI, Introducción al Derecho Internacional Humanitario, San José, Ginebra, IIDH, CIBR 1985.
4. GORBACHEV, MIJAIL, "La Perestroika un nuevo pensamiento para mi país y el mundo". Editorial Oveja Negra, Bogotá Colombia. 1987.
5. GROSS SPIELL, HECTOR: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los refugiados.
6. GROSS SPIELL, HECTOR: "El Derecho al Desarrollo como derecho de la persona humana", Revista de Estudios internacionales, número 1, Madrid 1980.
7. GROSS SPIELL, HECTOR: "El derecho a la libre determinación de los pueblos y los Derechos Humanos en anuario de Derechos Humanos 1981, Instituto de Derechos Humanos, Universidad Complutense, Madrid 1982, pág.. 135.
8. GROSS SPIELL, HECTOR: "El Derecho Internacional Americano sobre Asilo Territorial y Extradición."
9. LARIOS OCHAITA, CARLOS: "Derecho Internacional Público". Talleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1987.
10. MACFARLANE, S. N. "Superpower Rivalry and Soviet Policy in the Caribbean Basin, Canadian

- Institute for internacional peace and security, ocasional papel número 1 pg. 39-40.
11. MONTEALEGRE HERNAN, Conflictos Armados internos y Derechos Humanos Pgs. 793-802-
 12. PENNATI, EUGENIO. Elementos de la Sociología Política 1971, 3era edición Et Skompas Milano.
 13. ROBINSON LINDA, "Pease in Central América" Los Estados Unidos estiman en 2000 millones de dólares el equipo militar Soviético suministrado a Nicaragua desde la revolución, (Foreign Affairs, Vol 66 número 3, 1987 1988 pg 607)
 14. SORENSEN, MAX, Manual de Derecho Internacional Público, FCE México 1985. (pg. 806)
 15. VILLAGRAN KRAMER, FRANCISCO, "Integración Económica Centroamericana, Centro de Producción de materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1970.
 16. ZENTENO BARILLAS, JULIO CESAR. "Derecho Internacional Público, departamento de Producción de materiales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. pg. 81.
 17. SIRI GABRIEL. External Cooperation plans for the rehabilitation of central america Pag. 2.
 18. HARNEEKER MARTA, 1976, Los conceptos elementales del materialismo histórico Ed. Siglo XXI, Edición 35, México.

TESIS

1. ROMERO RIVERA, LUIS ROBERTO, Tesis Universidad de San Carlos de Guatemala. pg 58.

REVISTAS, DOCUMENTOS, INFORMES Y OTROS.**REVISTAS:**

1. REVISTA Centroamericana, USA. número 7, abril, mayo de 1989, Estados Unidos en El Salvador.
2. REVISTA CENTROAMERICANA. Número 1 a) Canadá: Entre el Elefante y Centroamérica. b) El gasto militar en Centroamérica. c) Los Acuerdos de Tela.
3. REVISTA COLECTIVO: Los Movimientos populares en Centroamérica, Flacso, Educa, Costa Rica 1985 (524 pg)
4. REVISTA COLECTIVO: Las relaciones de México con los países de Centroamérica el Colegio de México. 1985 (pg 151)
5. REVISTA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. "Un paso firme hacia la Paz Esquipulas II, reunión Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, 6 y 7 de agosto de 1987.
6. REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. "Comité Internacional de la Cruz Roja y los Derechos Humanos" enero-febrero 1987.
7. REVISTA NOTICIOSA. "Centroamérica, las crisis en cifras, IICA,, Flacso, Costa Rica, 1986 (pg 259)
8. REVISTA POLEMICA Número 9. "Crisis ajuste y perspectiva de Reactivación Económica en Nicaragua. Vilas Carlos.
9. REVISTA PARA ENTENDER CENTROAMERICA. números 1, 2, 3, 4. resumen bibliográfico, 1960-1984 número 1, ICADIS.

10. REVISTA WORLD ARMAMENTS AN
DISARMAMENT. SIPRI Yearbook, 1984, (Estocolmo,
SIPRI). pág.. 531.

DOCUMENTOS

1. CANADIAN INTERNACIONAL DEVELOPMENT
AGENCY. Agencia Canadiense para el Desarrollo
Internacional. Sharing our future, Ottawa 1987, pg
23.
2. EL ASILO Y LA PROTECCION INTERNACIONAL
DEL REFUGIADO. UNAM México 1982.
3. LIBRO CENTROAMERICANA. "La Democracia
posible, Edelberto Torres Rivas, Educa, Flacso.
4. PAPEL DE EUROPA EN AMÉRICA CENTRAL.
Informe de conferencias número 1, IRELA Madrid.
1985 (115 pg).
5. POLITICA Y SOCIEDAD. Instituto de
Investigaciones Políticas y Sociales, de la Escuela de
Ciencias Plíticas, Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la Universidad de San Carlos de
Guatemala, número 19, julio-diciembre de 1986
número 18, enero-junio de 1986.

INFORMES

1. Artículo 6o. del Estatuto de la Oficina del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para los
refugiados; Artículo 1o. de la Convención sobre el
Estatuto de los Refugiados artículo 1, inciso 2 del
Protocolo sobre el referido Estatuto.
2. Informe de la Comisión Internacional para la
recuperación y el desarrollo de Centroamérica, revista

pública por Duke University Center for International Development Research.

3. Informe de CONTADORA 21 Point peace Plans, en U. S. Nicaragua Talks Going Though the Motions Centre for international peace, diciembre de 1983
4. Informe Memoria de la Comisión Económica para América Latina a la Comisión bipartita nacional de los Estados Unidos Sobre América Central, citado en su reporte, de enero de 1984. pg 23
5. Informe al Honorable Congreso de la República de Guatemala, período del 14 de enero de 1986. al 14 de enero de 1987, pags. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
6. Informe al Congreso de la República de Guatemala, período (IV año de gobierno) período del 15 de enero de 1989 al 14 de enero de 1990 pgs. 30-47
7. Informe al Congreso de la República (V año de gobierno) período del 15 de enero de 1990 al 15 de enero de 1991 pgs. 31 a la 39.

OTROS

1. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, "Special plan for economic cooperation for Central America, Documento A/res/42/231/20 de mayo de 1988.
2. Boletín Informativo. número 1, Agosto, Septiembre, Octubre, año 1987, Flacso
3. Boletín Informativo, número 7, año 1989, Flacso Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, programa Guatemala.
4. Boletín Sobre Derechos Humanos. Comisión de Estudios de Derechos Humanos, de APEDE, número 2, noviembre, diciembre de 1988.

5. Cuaderno de Ciencias Sociales en El Salvador. número 2, Políticas de ajuste en Centroamérica, Bulner Thomas Rodríguez, Céspedes Valladares. Flacso.
6. Cuaderno número 5, "La Unión Soviética y Argentina frente a la Crisis Centroamericana, Boris Yopo Russel y J. Tokatlan, Flacso.
7. Cuaderno número 4. Pacificación en América Central por el grupo de Contadora. Fernando Cepeda, Rodrigo Pardo.
8. DIARIO EL GRAFICO, Sindicatos y URNG reunidos en México, pág. 3-24, de octubre de 1990.
9. En su 45 aniversario: Destacan Rol de las Naciones Unidas en Proceso de Paz en Centroamérica Diario el Grafico. pág.. 2, 24 de octubre de 1990.
10. EL DERECHO DE LOS REFUGIADOS A VIVIR EN SU PATRIA. Siglo veintiuno pág.. 9, de mayo de 1991.
11. Esquipulas Puerta abierta hacia la paz, Centro América. ejemplo de unidad por el Diálogo, Guatemala, 5 de agosto de 1990, (Prensa Libre pags. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12).
12. Situación de los Derechos Humanos en Centroamérica (Codehuca), Informe anual mayo 1988-89.

CRONOLOGIA DE INSTRUMENTOS JURIDICOS.

1. Declaración de Contadora (8 y 9 de enero de 1983 Contadora Panamá)
2. Declaración de Cancún (17 de julio de 1983, México)
3. Documento de Objetivos (8 de enero de 1984, Panamá)

4. Mensaje de Caraballeda (11 y 12 de enero de 1986)
5. Comunicado de...
6. Declaración de Esquipulas...
7. Comunicado de los cancilleres de Contadora y del grupo de Lima (17 y 18 de diciembre, 1986, Rio de Janeiro, Brasil).
8. Declaración de Esquipulas II, (6 y 7 de agosto de 1987, Guatemala)

LEYES

1. Constitución Política de la República de Guatemala art. 3 y 46.
2. Código de Bustamante.